



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Desarrollo Sostenible
Delegación Territorial de Granada

Memoria anual de actividades y resultados

Parque Natural Sierra de Baza. 2020





Índice de contenidos

1. Datos generales.....	5
1.1 Datos generales: superficie municipios, provincias y localización geográfica.....	5
1.2 Listado de normativas de aplicación ambiental.....	6
1.3 Datos descriptivos del espacio natural.....	7
1.3.1 Usos del Suelo.....	7
1.3.2 Climatología.....	12
2. Personal y equipamiento.....	16
2.1 Personal del espacio natural.....	16
2.2 Oficinas y equipamientos.....	16
3. Protección y conservación de la biodiversidad.....	17
3.1 Flora.....	17
3.2 Fauna.....	20
3.3 Redes de apoyo a la gestión.....	21
4. Ordenación y gestión de los recursos naturales.....	23
4.1 Montes públicos.....	23
4.1.1 Ordenación de montes públicos.....	23
4.1.2 Actuaciones forestales.....	25
4.1.2.1 Sanidad forestal.....	25
4.1.2.2 Aprovechamientos madereros.....	29
4.1.2.3 Tratamientos preventivos.....	29
4.1.3 Actuaciones sobre el patrimonio forestal y las vías pecuarias.....	32
4.1.4 Aprovechamientos.....	32
4.1.4.1 Forestales.....	32
4.1.4.2 Ganaderos.....	34
4.1.4.3 Cinegéticos.....	35
4.2 Terrenos forestales privados.....	36
4.2.1 Ordenación de montes privados.....	36
4.2.2 Aprovechamientos.....	36
4.2.2.1 Forestales.....	36
4.2.2.2 Cinegéticos.....	36
5. Protección ambiental.....	38



5.1 Actuaciones de protección ambiental.....	38
5.2 Actuaciones de emergencias ambientales.....	38
6. Uso público y educación ambiental.....	39
6.1 Uso público.....	39
6.1.1 Equipamientos.....	39
6.1.1.1 Gestión de los equipamientos.....	41
6.1.2 Dotaciones interpretativas.....	41
6.1.3 Proyectos de señalización.....	43
6.1.4 Visitas a equipamientos de recepción.....	43
6.1.4.1 Tipología de los visitantes.....	43
6.1.4.2 Distribución mensual de las visitas.....	44
6.2 Educación ambiental.....	44
6.3 Actividad de las empresas de turismo activo.....	45
7. Comunicación y participación social.....	46
7.1 Organización y participación en jornadas.....	46
7.2 Publicaciones / material divulgativo.....	50
7.3 Visitas institucionales.....	52
7.4 Órgano Colegiado de Participación.....	52
7.4.1 Reuniones.....	52
7.4.2 Resumen de los principales acuerdos adoptados.....	53
8. Proyectos de investigación.....	54
9. Evaluación de la planificación y desarrollo sostenible.....	55
9.1 Ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible.....	55
9.2 Marca Parque Natural.....	56
9.3 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión.....	59
9.4 Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Baza.....	61
10. Gestión ambiental y de la calidad de los servicios.....	63
11. Gestión documental.....	66
11.1 Registro de documentos.....	66
11.2 Régimen de autorizaciones en el ámbito del espacio natural.....	66
11.3 Elaboración de informes internos.....	66



11.4 Expedientes sancionadores.....	67
11.5 Adquisición de fincas. Tanteo / Retracto.....	67
11.6 Peticiones de información del ciudadano.....	68
12. Relaciones y colaboraciones.....	69
12.1 Colaboraciones con otras administraciones y organizaciones.....	69
12.2 Relaciones con otros espacios naturales, ONGs y otras entidades.....	69
13. Inversiones.....	71
14. Anexos.....	73
14.1 Actas del Órgano Colegiado de Participación.....	73
14.2 Estadísticas de incendios.....	78
14.3 Noticias de prensa más relevantes.....	78



1. Datos generales

1.1 Datos generales: superficie municipios, provincias y localización geográfica

Concepto	Valor
Fecha de declaración del ENP	25/07/1989
Superficie oficial	53.649 ha
Superficie Zona de Reserva A	7.059.43 ha
Superficie Zona de Regulación Especial B	42.682.04 ha
Superficie Zona de Regulación Común C	3.878.13 ha
Superficie Zona Urbana SU	29.86 ha
Perímetro del espacio	141.05 Km

Municipio	% de municipio en ENP	% de ENP en municipio
Baza	59.1 %	60.09 %
Caniles	23.5 %	9.50 %
Dólar	26.3 %	3.83 %
Gor	46.1 %	15.60 %
Valle del Zalabí	54.6 %	10.98 %

Otras figuras de protección:

Nombre	Norma	Fecha de Declaración	% solapamiento
ZEC ES6140001 SIERRA DE BAZA	Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la red ecológica europea	11/10/2012	100 %



Nombre	Norma	Fecha de Declaración	% solapamiento
	Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.		

1.2 Listado de normativas de aplicación ambiental

A continuación se relaciona en el siguiente cuadro la normativa ambiental relativa a la declaración y planificación del parque natural. Para la gestión del espacio protegido, se aplica asimismo, la amplia normativa ambiental sectorial existente sobre Gestión Forestal, Incendios forestales, Flora y Fauna, Biodiversidad, Vías Pecuarias, Protección Ambiental, etc.

Tipo de normativa	Estado	Norma legal	Fecha de aprobación
Declaración	Aprobada	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen las medidas adicionales para su protección	28/07/1989
Otros	Aprobada	Decreto 11/1990, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los parques naturales declarados en la Ley 2/1989, de 18 de julio, se establece el régimen jurídico de las mismas y se fijan las líneas básicas de los Planes Rectores de Uso y Gestión para parques naturales.	30/01/1990
Declaración	Aprobada	Decreto 122/1994, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Baza	22/07/1994
Otros	Aprobada	Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los parques naturales	16/11/1997
Otros	Aprobada	Orden de 23 de noviembre de 1998, por la que se aprueba el reglamento tipo de régimen interior de las Juntas Rectoras de los parques naturales de Andalucía	25/12/1998
Otros	Aprobada	Resolución de 19 de enero de 2001, de la Dirección General de la Red de espacios naturales protegidos y servicios ambientales, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen interior de la Junta Rectora del P. N. Sierra de Baza	09/03/2001



Tipo de normativa	Estado	Norma legal	Fecha de aprobación
Planificación	Aprobada	Decreto 101/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Baza	23/04/2004
Planificación	Aprobada	Resolución de la Directora General de la Red de Espacios Naturales Prtegidos y Servicios Ambientales, de 18 de marzo de 2005, por la que se aprueba el Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Baza.	18/03/2005
Planificación	Aprobada	Decreto 199/2006, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del P. N. Sierra de Baza	27/11/2006
Planificación	Aprobada	Orden de 9 de marzo de 2012, por la que se prorroga la vigencia de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los parques naturales de [...] Sierra de Baza [...].	09/03/2012
Planificación	Aprobada	Decreto 76/2012, de 20 de marzo, por el que se modifica el Plan de ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Baza, aprobado por Decreto 201/2004, de 9 de marzo	03/04/2012
Declaración	Aprobada	Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la red ecológica europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	11/10/2012
Otros	Aprobado	Acuerdo de 26 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su área de influencia.	26/07/2016



1.3 Datos descriptivos del espacio natural

1.3.1 Usos del Suelo

Uso	Descripción	Superficie (ha)	Provincia	Municipio
351	Formaciones arboladas de quercíneas con herbáceos	17,73	GRANADA	VALLE DE ZALABI
312	Formaciones arboladas densas de coníferas	479,01	GRANADA	VALLE DE ZALABI
314	Formaciones arboladas densas de otras frondosas y mezclas	209,65	GRANADA	VALLE DE ZALABI
322	Formaciones arboladas de coníferas con matorral	316,48	GRANADA	VALLE DE ZALABI
324	Formaciones arboladas de otras frondosas y mezclas con matorral	303,7	GRANADA	VALLE DE ZALABI
321	Formaciones arboladas de quercíneas con matorral	574,22	GRANADA	VALLE DE ZALABI
111	Áreas urbanas y residenciales	16,04	GRANADA	BAZA
322	Formaciones arboladas de coníferas con matorral	1.461,24	GRANADA	CANILES
321	Formaciones arboladas de quercíneas con matorral	1.063,19	GRANADA	GOR
332	Formaciones de otros arbolados con herbáceos	11,78	GRANADA	CANILES
315	Formaciones riparias	72,96	GRANADA	CANILES
314	Formaciones arboladas densas de otras frondosas y mezclas	1,16	GRANADA	GOR
232	Cultivos con espacios de vegetación natural	391,37	GRANADA	GOR
112	Áreas industriales de servicios	1,09	GRANADA	GOR
332	Formaciones de otros arbolados con herbáceos	108,44	GRANADA	VALLE DE ZALABI
315	Formaciones riparias	18,13	GRANADA	VALLE DE ZALABI



Uso	Descripción	Superficie (ha)	Provincia	Municipio
341	Matorrales densos	354,37	GRANADA	VALLE DE ZALABI
342	Matorrales dispersos	1.421,8	GRANADA	VALLE DE ZALABI
231	Mosaico de cultivos en secano y regadío	22,47	GRANADA	VALLE DE ZALABI
214	Otros cultivos leñosos y mosaicos de herbáceos y leñosos en secano	1.035,23	GRANADA	VALLE DE ZALABI
411	Ríos y cauces de agua	14,52	GRANADA	VALLE DE ZALABI
352	Roquedos y áreas de cumbres	1,52	GRANADA	VALLE DE ZALABI
112	Áreas industriales de servicios	0,57	GRANADA	BAZA
113	Áreas alteradas por vías de comunicación	25,65	GRANADA	BAZA
121	Áreas alteradas por actividades extractivas	13,43	GRANADA	BAZA
211	Cultivos herbáceos de secano	465,96	GRANADA	BAZA
212	Olivares	16,99	GRANADA	BAZA
214	Otros cultivos leñosos y mosaicos de herbáceos y leñosos en secano	132,82	GRANADA	BAZA
221	Cultivos herbáceos en regadío	4,77	GRANADA	BAZA
232	Cultivos con espacios de vegetación natural	528,9	GRANADA	BAZA
311	Formaciones arboladas densas de quercíneas	7,3	GRANADA	BAZA
312	Formaciones arboladas densas de coníferas	8.576,85	GRANADA	BAZA
314	Formaciones arboladas densas de otras frondosas y mezclas	965,85	GRANADA	BAZA
315	Formaciones riparias	237,38	GRANADA	BAZA
321	Formaciones arboladas de quercíneas con matorral	2.046,13	GRANADA	BAZA
322	Formaciones arboladas de coníferas con matorral	8.499,2 GRANADA	BAZA	
324	Formaciones arboladas de otras frondosas y mezclas con matorral	1.742,05	GRANADA	BAZA



Uso	Descripción	Superficie (ha)	Provincia	Municipio
331	Formaciones arboladas de quercíneas con herbáceos	61,84	GRANADA	BAZA
332	Formaciones de otros arbolados con herbáceos	129,19	GRANADA	BAZA
341	Matorrales densos	1.065,52	GRANADA	BAZA
322	Formaciones arboladas de coníferas con matorral	1.575,26	GRANADA	GOR
324	Formaciones arboladas de otras frondosas y mezclas con matorral	56,17	GRANADA	GOR
342	Matorrales dispersos	4.730,71	GRANADA	BAZA
343	Pastizales	24,29	GRANADA	BAZA
341	Matorrales densos	35,57	GRANADA	GOR
342	Matorrales dispersos	2.289,85	GRANADA	GOR
212	Olivares	1,51	GRANADA	GOR
214	Otros cultivos leñosos y mosaicos de herbáceos y leñosos en secano	400,23	GRANADA	GOR
343	Pastizales	2,31	GRANADA	GOR
352	Roquedos y áreas de cumbres	11,52	GRANADA	GOR
311	Formaciones arboladas densas de quercíneas	9,36	GRANADA	GOR
315	Formaciones riparias	97,02	GRANADA	GOR
111	Áreas urbanas y residenciales	6,84	GRANADA	CANILES
232	Cultivos con espacios de vegetación natural	36,38	GRANADA	CANILES
221	Cultivos herbáceos en regadío	12,29	GRANADA	CANILES
211	Cultivos herbáceos en secano	49,36	GRANADA	CANILES
341	Matorrales densos	438,99	GRANADA	CANILES
342	Matorrales dispersos	1.631,42	GRANADA	CANILES
231	Mosaico de cultivos en secano y regadío	93,86	GRANADA	CANILES



Uso	Descripción	Superficie (ha)	Provincia	Municipio
214	Otros cultivos leñosos y mosaicos de herbáceos y leñosos de secano	104,44	GRANADA	CANILES
343	Pastizales	15,34	GRANADA	CANILES
232	Roquedos y áreas de cumbres	5,5	GRANADA	CANILES
224	Cultivos leñosos y mosaicos de regadío	13,54	GRANADA	CANILES
353	Espacios abiertos con vegetación escasa	294,8	GRANADA	CANILES
312	Formaciones arboladas densas de coníferas	846,32	GRANADA	CANILES
352	Roquedos y áreas de cumbres	45,44	GRANADA	BAZA
353	Espacios abiertos con vegetación escasa	2.897,65	GRANADA	BAZA
413	Embalses y balsas	0,7	GRANADA	BAZA
332	Formaciones de otros arbolados con herbáceos	2,16	GRANADA	DOLAR
342	Matorrales dispersos	58,48	GRANADA	DOLAR
353	Espacios abiertos con vegetación escasa	157,46	GRANADA	DOLAR
111	Áreas urbanas y residenciales	0,59	GRANADA	DOLAR
311	Formaciones arboladas densas de quercíneas	37,59	GRANADA	DOLAR
312	Formaciones arboladas densas de coníferas	82,07	GRANADA	DOLAR
314	Formaciones arboladas densas de otras frondosas y mezclas	93,72	GRANADA	DOLAR
315	Formaciones riparias	2,57	GRANADA	DOLAR
321	Formaciones arboladas de quercíneas con matorral	962,97	GRANADA	DOLAR
322	Formaciones arboladas de coníferas con matorral	151,75	GRANADA	DOLAR
324	Formaciones arboladas de otras frondosas y mezclas con matorral	487,34	GRANADA	DOLAR
331	Formaciones arboladas de quercíneas con herbáceos	19,61	GRANADA	DOLAR



Uso	Descripción	Superficie (ha)	Provincia	Municipio
211	Cultivos herbáceos en secano	118,73	GRANADA	GOR
111	Áreas urbanas y residenciales	6,98	GRANADA	GOR
221	Cultivos herbáceos en regadío	4,86	GRANADA	GOR
353	Espacios abiertos con vegetación escasa	1.494,15	GRANADA	GOR
331	Formaciones arboladas de quercíneas con herbáceos	19,72	GRANADA	GOR
312	Formaciones arboladas densas de coníferas	776,16	GRANADA	GOR
112	Áreas industriales de servicios	14,4	GRANADA	VALLE DE ZALABI
111	Áreas urbanas y residenciales	14,19	GRANADA	VALLE DE ZALABI
232	Cultivos con espacios de vegetación natural	482,3	GRANADA	VALLE DE ZALABI
211	Cultivos herbáceos en secano	429,98	GRANADA	VALLE DE ZALABI
353	Espacios abiertos con vegetación escasa	73,97	GRANADA	VALLE DE ZALABI

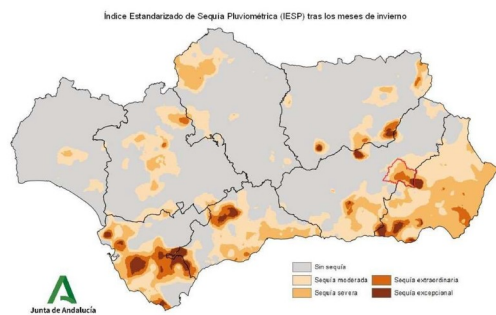
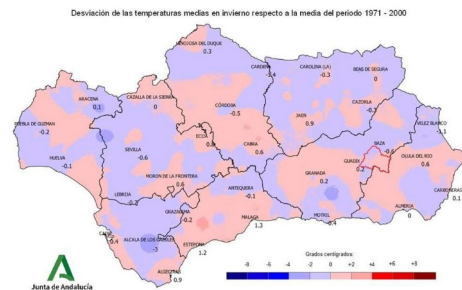
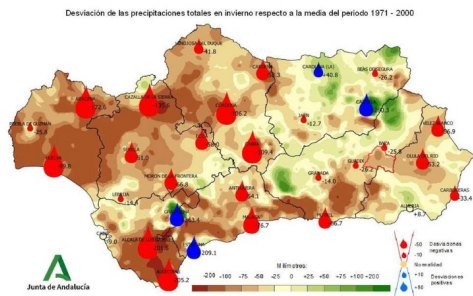
1.3.2 Climatología

El Parque Natural Sierra de Baza se incluye en la Región Climática "Zonas de Montaña", en relación al Mapa de áreas geográficas para la elaboración de estadísticas climáticas según REDIAM. Estas áreas presentan cierta gradación influida por la altitud que favorece un descenso de las temperaturas, un mayor riesgo de heladas y un incremento de las precipitaciones. En cualquier caso, la amplia extensión de territorios montañosos determina que existan variaciones notables entre unas zonas y otras.

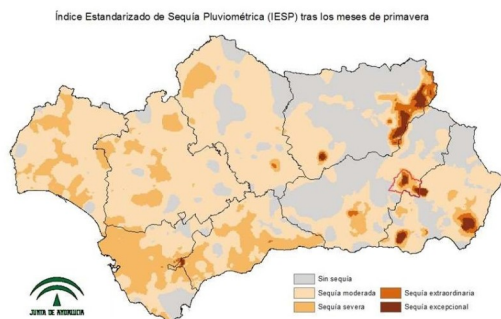
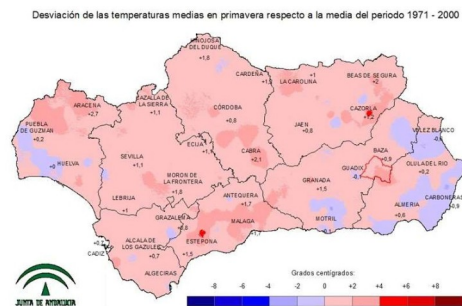
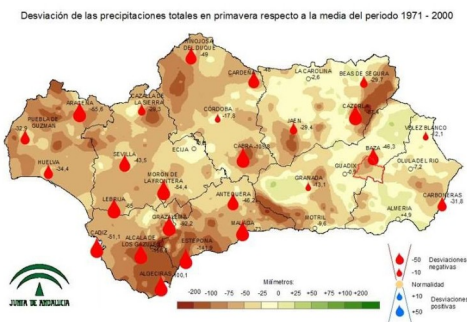
Conforme nos desplazamos hacia el interior y hacia el este, como es el caso de la Sierra de Baza, descienden sustancialmente los niveles de precipitación y, por tanto, hace que aumente la aridez. La mayor continentalidad y altura de la Andalucía Oriental lleva a que en estos lugares, se registren las temperaturas medias más frías.

Si observamos la información climatológica que ofrece la Red de Información Ambiental de la Junta de Andalucía para el año 2020, se detecta que:

El invierno 2020, en cuanto a precipitaciones, fue especialmente seco en la superficie que ocupa el Parque Natural Sierra de Baza. Además, la temperatura fue más alta, hasta cuatro grados más que la media de referencia, que es el periodo de 1971-2020. Como resultado, se observa que el Índice de sequía pluviométrica tras los meses de invierno fue entre severa y excepcional.

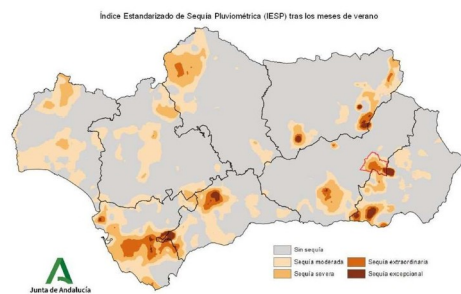
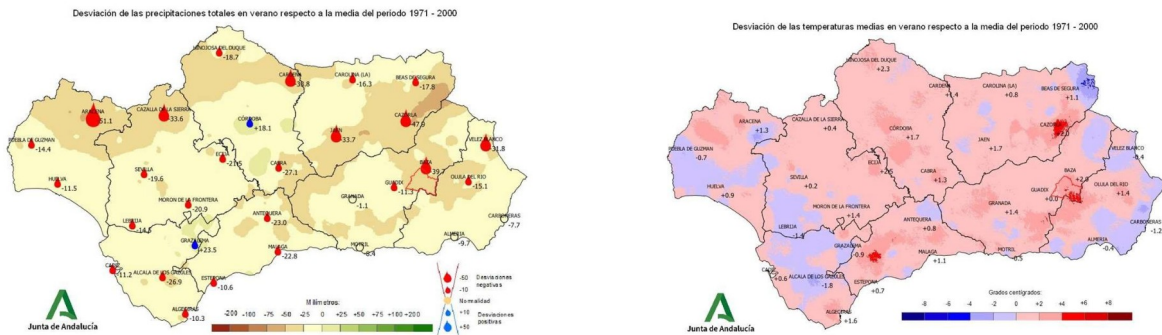


La primavera también fue especialmente seca si se toma como referencia la media del periodo de referencia, siendo entre 2 y 4 grados superior. El índice de sequía estandarizado a final de primavera fue entre severo y excepcional en la mayor parte de la superficie del Parque.

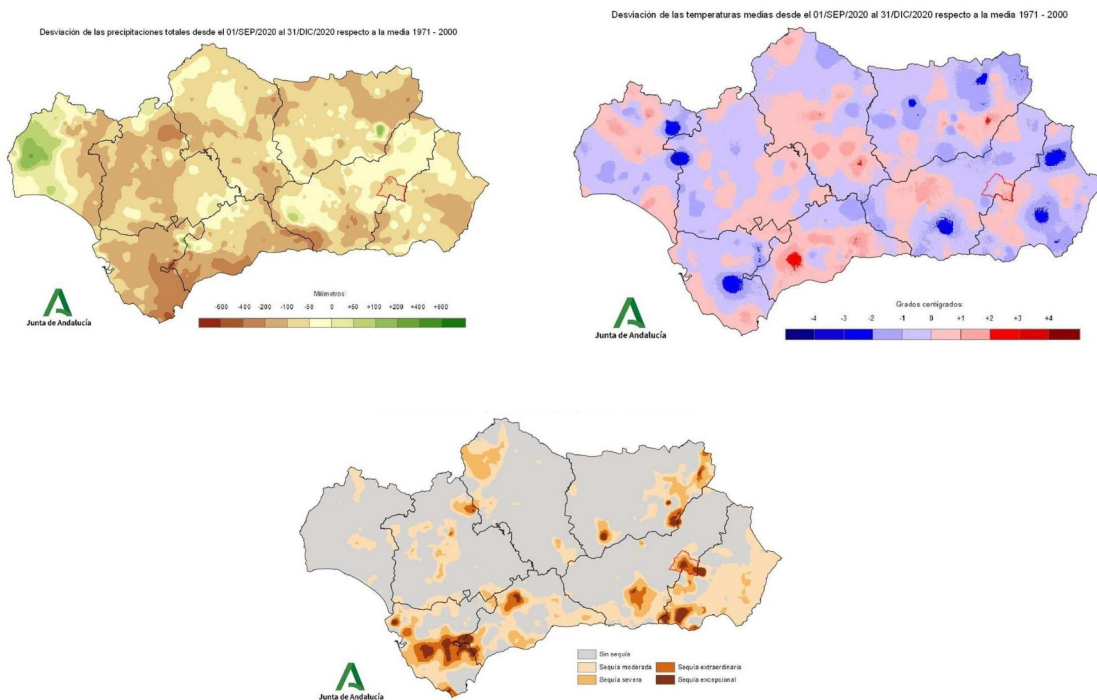




La época estival volvió a tener precipitaciones por debajo de la media del periodo 1971-2000; siendo la temperatura especialmente alta en relación al mismo periodo y volviéndose a repetir el patrón del Índice de sequía estandarizado.

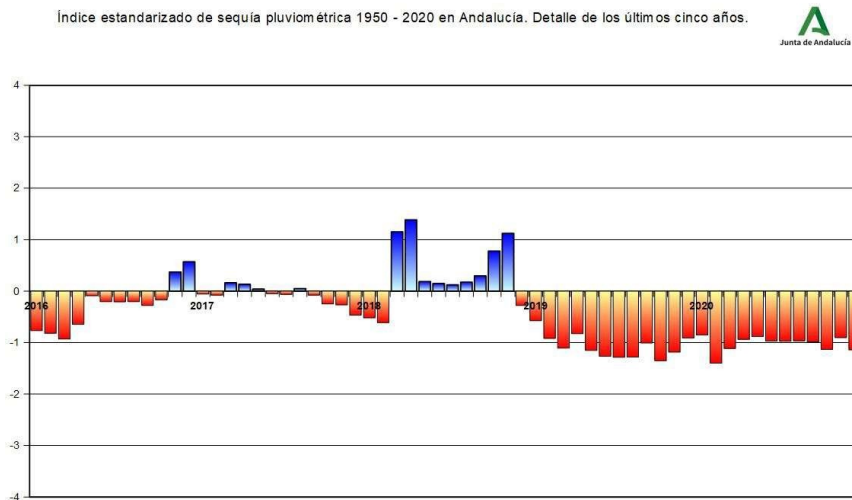


En las figuras adjuntas se puede observar como desde el inicio del nuevo año hidrológico y hasta final de diciembre de 2020, abarcando este periodo el otoño 2020 y el inicio del nuevo invierno se arrojan resultados semejantes a las estaciones anteriores.





A modo de resumen gráfico, como consecuencia de la falta de precipitación y aumento de la temperatura, se puede observar en la siguiente imagen la sequía que afecta al Parque Natural Sierra de Baza durante todo el año 2020.





2. Personal y equipamiento

2.1 Personal del espacio natural

La relación de puestos de trabajo adscritos al Parque Natural está compuesta:

- 1 Dirección-Conservación: se dotó este mismo año, mediante Resolución de 17 de julio de 2020 de la Viceconsejería, ejerciendo desde entonces Dña. Almudena Cano Serrano como Directora-Conservadora del Parque Natural Sierra de Baza.
- 1 Funcionario Técnico: dedicación en exclusiva.
- 1 Asistencia técnica Tragsatec: dedicación compartida
- 1 Administrativo: dedicación compartida
- Agentes de medio ambiente:
 - 5 agentes de medio ambiente tienen asignado exclusivamente el territorio del Parque Natural Sierra de Baza
 - 2 agentes de medio ambiente tienen asignado un espacio más amplio en el que se encuentra el Parque Natural Sierra de Baza
 - Coordinador de la Unidad Biogeográfica dónde se encuentra el P.N. Sierra de Baza (BIO N°1)
 - Coordinador Adjunto de la Unidad Biogeográfica dónde se encuentra el P.N. Sierra de Baza (BIO N°1)

Expte. 2018/00087/M. Servicio técnico para la continuidad de acciones estratégicas destinadas a la consolidación y gestión eficaz de la Red Natura 2000. 18.498,38 €.

Expte. 2020/018. Servicio técnico para el refuerzo y la consolidación de acciones de conservación, gestión, planificación, evaluación, seguimiento y difusión de la Red Natura 2000. 5.292,00 €.

2.2 Oficinas y equipamientos

El personal se encuentra en dos ubicaciones:

- Personal técnico. Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada. Edificio Administrativo Junta de Andalucía. Calle Joaquina Egüaras, s/n 180013 Granada
- Agentes de Medio Ambiente. Oficina en Calle Sierra Espuña, 11B, Baza (Granada).



3. Protección y conservación de la biodiversidad

3.1 Flora

Actuaciones del Jardín Botánico Umbría de la Virgen

El Jardín Botánico Umbría de la Virgen forma parte de la Red Andaluza de Jardines Botánicos y Micológicos en Espacios Naturales (RED). La Ley 8/2003 supuso la consideración legal de la RED como centros de conservación, recuperación y reintroducción de especies silvestre.

Los 12 jardines botánicos que integran esta red se distribuyen en el territorio siguiendo criterios biogeográficos, correspondiendo al Parque Natural Sierra de Baza, el Jardín Botánico Umbría de la Virgen, ubicado en el municipio almeriense de María.

Entre sus funciones se encuentra la de la conservación de la biodiversidad. Por ello, realizan trabajos de localización de nuevas especies y poblaciones así como el seguimiento, colecta, siembra y protección de éstas.

Durante el año 2020, se han localizado nuevas poblaciones de especies vegetales con presencia conocida en el P. N. Sierra de Baza. Algunas de estas nuevas localizaciones han sido aportadas por colaboradores y auxiliares incorporados al Plan de Altas Cumbres. En total 23 nuevas.

Localización de nuevas poblaciones :

1 <i>Arceuthbium oxycedri</i>	1 <i>Festuca longiauriculata</i>	1 <i>Lotus corniculatus glacialis</i>
1 <i>Bupleurum bourgaei</i>	1 <i>Herniaria boissieri boissieri</i>	1 <i>Potamogeton colaratus</i>
2 <i>Carex camposii</i>	2 <i>Hypericum elongatum callithyrsum</i>	1 <i>Prunus avium</i>
1 <i>Centaurea pulvinata</i>	1 <i>Juniperus phoenicea</i>	1 <i>Pterocephalus spathulatus</i>
1 <i>Convolvulus boissieri</i>	1 <i>Juniperus sabina</i>	1 <i>Scorzoneroides nevadensis</i>
1 <i>Cotoneaster granatensis</i>	1 <i>Leontodon hispanicus</i>	1 <i>Senecio boissieri</i>
1 <i>Senecio quinqueradiatus</i>	2 <i>Veronica tenuifolia</i> subsp. <i>fontqueri</i>	



Atropa baetica



Veronica tenuifolia subsp. *fontqueri*

También se ha realizado el seguimiento sobre 12 poblaciones ya conocidas. En concreto:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 2 <i>Atropa baetica</i> | 3 <i>Senecio adonidifolius</i> |
| 1 <i>Carex panicea</i> | 1 <i>Taxus baccata</i> |
| 1 <i>Hypericum elongatum callithy</i> | 2 <i>Veronica tenuifolia fontqueri</i> |
| 1 <i>Scutellaria galericulata</i> | 1 <i>Vicia pyrenaica</i> |

Respecto al seguimiento de la *Atropa baetica*, las conclusiones han sido las siguientes:

Población 1: a pesar de un ligero descenso del número de ejemplares (21 antes del 2010, 17 año 2020) la localidad se conserva relativamente bien. No obstante, está sometida a amenazas como:

- El paso de animales silvestres que puntualmente rompen los tallos o se los comen,
- El declive generalizado en toda Andalucía debido principalmente a la ausencia de ejemplares
- jóvenes (falta de reclutamiento) y a la senescencia de los adultos.



Población 2: población en regresión progresiva, habiendo pasado de 21 ejemplares en 2004 a los 7 vistos en 2020. Su estado actual es Preocupante.

El Jardín Botánico ha colaborado con el Parque Natural Sierra de Baza en la publicación de información sobre flora en su facebook, así como en diversos informes para la elaboración de los nuevos Planes y Programas.



Visualización Publicación Facebook

Plan CUSSTA

En el Parque Natural Sierra de Baza hay 9 parcelas de muestreo en pinar de 35x5m:

- 3 parcelas en pinar de *Pinus pinaster* (fustal)
- 6 parcelas en pinar de *Pinus sylvestris* subsp. *nevadensis* y *Pinus nigra* subsp. *latisquama* (3 de latizal y 3 de fustal).

Todas se ubican en los alrededores de la carretera Caniles-Abla, dentro del término municipal de Baza. Estas parcelas se muestrean durante la temporada de otoño. El objetivo de los muestreos es valorar la productividad de los distintos pinares en setas comercializables (partes A y C del Anexo del Real Decreto

30/20096, de 16 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de setas para uso alimentario).

Desde el 2013 se lleva realizando el seguimiento de estas parcelas de muestreo y en todas ellas, las productividades en las diferentes especies de setas han sido muy bajas, siendo el níscalo el único que superó en el año 2019 la cifra de 1 Kg/ha.

En el año 2020, debido a la falta de precipitaciones, la temporada de setas ha sido prácticamente nula. La única especie comercializable localizada ha sido el boleto anillado (*Suillus luteus*), con una producción que apenas supera los 0,3 Kg/h.



3.2 Fauna

Programa de actuaciones para la Conservación de los anfibios amenazados de Andalucía

INVERSIÓN: 4.240,00 €

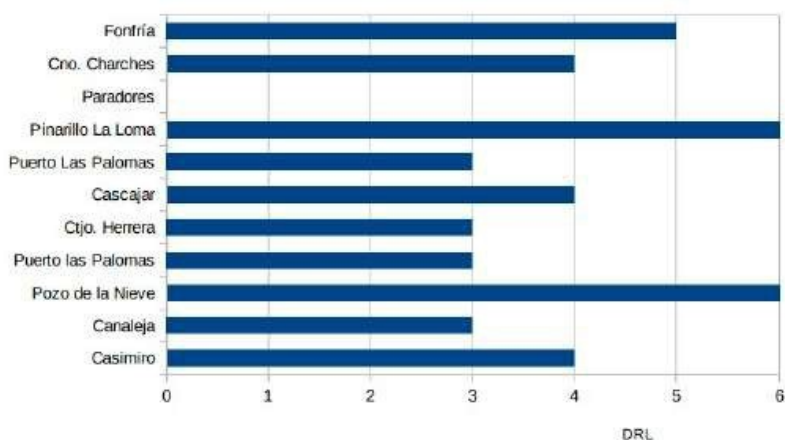
1. Seguimiento

Se han realizado visitas a los principales puntos de agua del Parque Natural Sierra de Baza para analizar el funcionamiento y valorar la incidencia en la reproducción de anfibios de las actuaciones realizadas en años anteriores.

En las visitas de control se ha verificado el funcionamiento de los puntos de agua (captación, conducción, estanqueidad de vasos, etc.) y se ha muestreado la presencia de anfibios, identificando las especies presentes y estimando el número de ejemplares.

Aunque estos controles presentan la limitación de realizarse sólo un día por punto, y por tanto se subestima el número de ejemplares y la presencia de otras especies con otras fenologías, al menos se cumple el objetivo de detectar anomalías y realizar un seguimiento anual en época favorable para una de las especies más amenazadas presente en la provincia de Granada como es el sapo partero bético.

El año 2020 ha tenido una valoración positiva en la producción de larvas, con un ascenso en casi todos los puntos.



2. Actuaciones de mejora de puntos de agua

a) Abrevadero de Puerto de Las Palomas: limpieza y desinfección frente al hongo *Batrachochytrium dendrobatidis*.



b) Cortijo Herrera: limpieza y desinfección frente al hongo *Batrachochytrium dendrobatidis*



3.3 Redes de apoyo a la gestión.

Actualmente, el Plan INFOCA en la provincia de Granada distribuye el territorio en unidades adscritas a Centros de Defensa Forestal (CEDEFOS), que a su vez, dependen del Centro Operativo Provincial (COP) ubicado en el Camino de Purchil, s/n, en Granada.

Todo el operativo se encuentra asimismo adscrito al Centro Operativo Regional (COR) que cuenta con personal especializado y que ante una eventual necesidad y previa petición al COP, puede movilizar medios supraprovinciales.

A cada unidad territorial se le asigna una serie de medios y recursos para la vigilancia, detección y extinción de incendios forestales.

El Parque Natural Sierra de Baza pertenece a la unidad territorial del CEDEFOS de Puerto Lobo (situado en el Parque Natural Sierra de Huétor). Pero a su vez se encuentra flanqueado por más infraestructuras de INFOCA para la extinción de incendios como:



- BRICA de Jérez del Marquesado, que en este año 2020 tuvo un helicóptero mediano de helitransporte.
- CEDEF0 de Serón, que en 2020 contaba con un helicóptero de helitransporte.
- Pista de Hernán Valle, que en 2020 fue base de un avión de carga en tierra.

Dotación para la detección de incendios:

- Torres de vigilancia en el interior del parque natural: Santa Bárbara, Cerro Pingano, Cerro Padilla y Puntal Alto.
- Torres de vigilancia en el entorno del parque: en el Marquesado y en Cortes y Graena.

Dotación de medios de extinción terrestre:

- 4 grupos de especialitas (Gor, Caniles, Baza y Charches).
- 1 vehículo motobomba con base en Narváez.

Por otra parte, los Agentes de Medio Ambiente realizan en el parque natural funciones de vigilancia diaria, dirigiendo el primer ataque contra el fuego, en caso de declararse alguno. Cabe destacar que los retenes pueden ser helitransportados hasta el lugar del incendio, tanto desde el propio CEDEF0 como desde una serie de puntos de encuentro debidamente señalizados. En cualquier caso, y ante la eventual aparición de un incendio de ciertas proporciones, el Plan permite trasladar personal suficiente, contando tanto con la dotación provincial como de otras provincias, en caso necesario.

También se cuenta con la Brigada de Investigación de Incendios Forestales (BIF), formada por Agentes de Medio Ambiente especializados, que se desplazan a los incendios a los efectos de investigar el origen de los mismos.

El único incendio registrado dentro del Parque Natural Sierra de Baza durante el año 2020 fue el ocurrido en el término municipal de Gor, paraje "Cortijo del Aire". (nº incendio: 2020180042). Registrado su inicio el día 24/06/2020, quemó un total de 0,3340 hectáreas de superficie matorral y 1,8970 hectáreas de superficie pastizal.



Incendio de Gor (24/06/2020)



4. Ordenación y gestión de los recursos naturales

4.1 Montes públicos

4.1.1 Ordenación de montes públicos

La ordenación forestal es la planificación espacio-temporal de las actuaciones a desarrollar sobre un monte, durante un plazo variable, para alcanzar los objetivos de su propietario y satisfacer, simultáneamente, las demandas de la sociedad, expresadas a través de la legislación ambiental.

La "ordenación de montes" constituye la mejor garantía para alcanzar la sostenibilidad de los recursos naturales, la multifuncionalidad de nuestros montes, la compatibilidad entre los distintos usos y el incremento de los beneficios económicos y socioculturales que aportan a toda la sociedad.

La Consejería, con cargo a sus presupuestos, y de acuerdo con los principios marcados por el Plan Forestal Andaluz y la Ley 2/92 Forestal de Andalucía, desarrolla de forma continuada una línea de trabajo de ordenación de terrenos forestales públicos.

La redacción de esos proyectos se realizó conforme a las Instrucciones Generales de Ordenación de Montes de la Comunidad Autónoma, aprobadas mediante Orden de 26 de enero de 2004, así como la restante normativa ambiental de carácter sectorial.

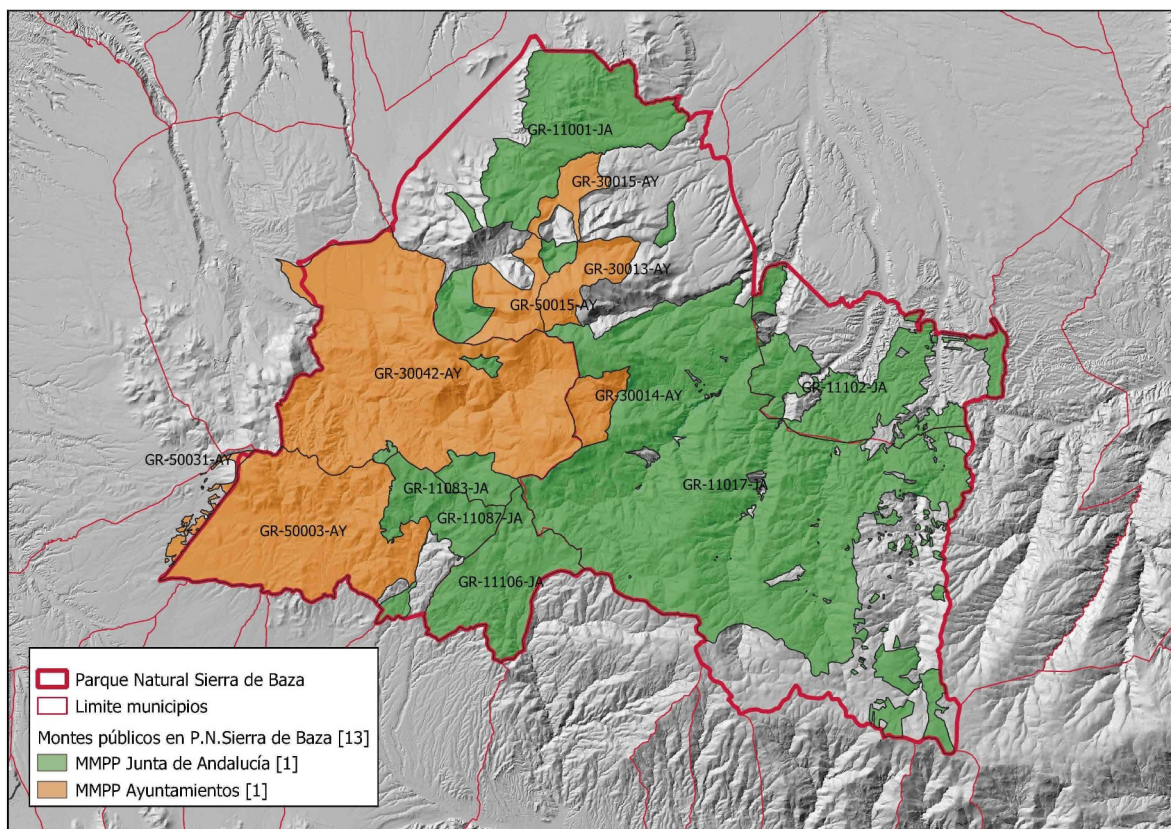
La superficie incluida en estos Proyectos y Planes Técnicos de Ordenación pertenece tanto a montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía como a Ayuntamientos y particulares, siempre con convenios vigentes con la Administración.

Más del 75 % de la superficie del Parque Natural Sierra de Baza es de titularidad pública. Un total de 13 montes públicos se encuentran en este espacio natural protegido.

Todos ellos, tanto públicos como particulares consorciados con la Junta de Andalucía, cuentan con un Plan de Ordenación aprobado con fecha 14/05/2010. Su vigencia terminó el 14/05/2020 pero se han prorrogado 5 años, mientras se trabaja en la elaboración de los nuevos planes de ordenación, mediante diferentes Resoluciones de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos con fecha 22/1/2021.



Monte público	Municipio	Propiedad
GR-11087-JA La Fraguara	Valle del Zalabí	Junta de Andalucía
GR-11083-JA Casas de Don Diego	Baza	
GR-11017-JA Sierras de Baza		
GR-11001-JA Narváez v otros		
GR-11102-JA Los Frailes v Otros	Caniles	
GR-11106-JA El Raboso	Dólar	
GR-50015-AY Pinar de la Fonfría	Baza	Ayuntamiento de Baza
GR-30015-AY Umbría de Hellín		
GR-30014-AY Calar de la Rapa v Teiera		
GR-30013-AY Calar de Santa Bárbara		
GR-30042-AY Monte de Gor	Gor	Ayuntamiento de Gor
GR-50031-AY Rescinto	Valle del Zalabí	Ayuntamiento del Valle del Zalabí
GR-50003-AY Sierras de Charches		



4.1.2 Actuaciones forestales

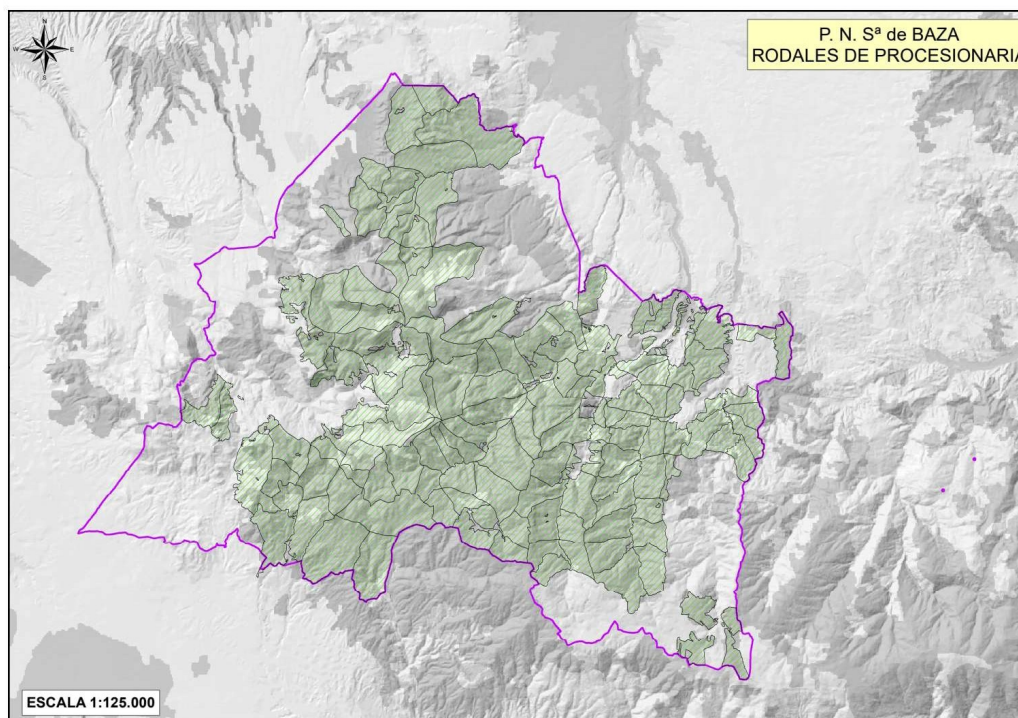
4.1.2.1 Sanidad forestal

Inversión: 4.760,92 €.

Esta labor se realiza en diferentes áreas:

Plan de Lucha Integrada (PLI) contra la Procesionaria del Pino

Seguimiento de rodales de gestión y propuesta de tratamientos. Las masas forestales están divididas en "Rodales de Procesionaria" (unidad básica en la que se apoya la toma de datos y decisión de tratamientos, y la zona del territorio donde la procesionaria se comporta de manera uniforme y cuya dinámica se diferencia de las poblaciones vecinas), en ellos los Agentes de Medio Ambiente evalúan el grado de infestación reflejándolo en las fichas de seguimiento. En función del grado de infestación, el técnico de equilibrios biológicos revisa y propone, si procede, su inclusión en la propuesta de tratamiento.



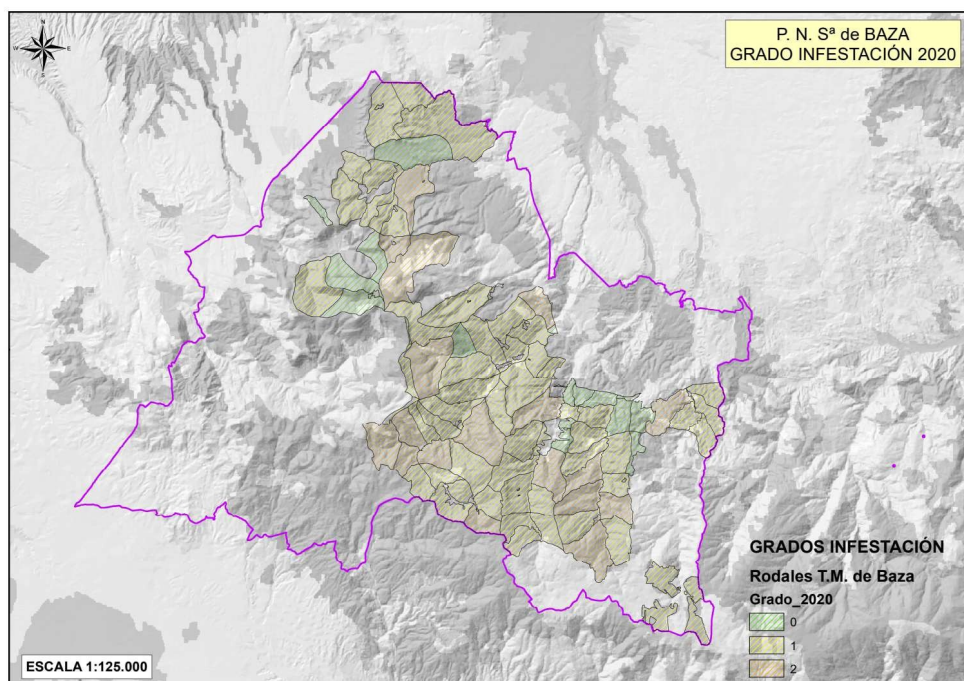
En el Parque Natural hay 31.082,60 ha de pinar incluidas en el PLI divididas en 147 Rodales .

Término municipal	N.º de rodales	Superficie (ha)
Baza	95	19.920,82
Caniles	18	3.016,21
Dólar	5	2.056,09
Gor	14	3.418,28
Valle del Zalabí	9	2.567,17
Z.E.U.S.*	6	104,01

* Z.E.U.S.: Zonas de Especial Uso Social

Todos los años se evalúa el Grado de Infestación de estos rodales. En el año 2020, debido a la situación de Estado de Alarma, no se pudo realizar esta evaluación de manera correcta; solamente se obtuvieron datos de los rodales correspondientes al término municipal de Baza. Por esto, los datos están distorsionados y no se puede tener una visión concreta de la situación de procesionaria en todo el territorio.

Según los datos obtenidos en 2020, la situación ha sido la siguiente:



No se incluyeron rodales en la Propuesta de Tratamiento de la campaña 2020 por no presentar Grado de Infestación, como indica el PLI.

Plan de Lucha Integrada (PLI) contra Perforadores de Coníferas

El seguimiento se realiza a escala Monte. Se les entrega a los Agentes de Medio Ambiente una "ficha de detección de focos". En función de la caracterización del foco se propone tratamiento, si procede.

En la anualidad 2020 no se detectaron focos activos de perforadores. Es común la presencia de ramillos perforados por *Tomicus* sp. en zonas donde se han realizado tratamientos selvícolas y acopio de madera.

Red SEDA

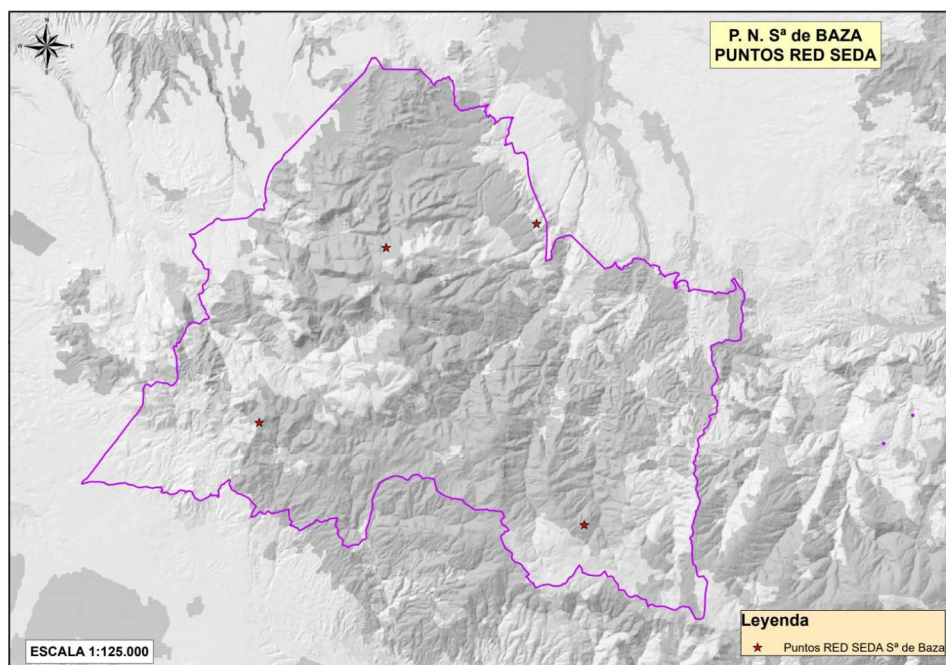
Red de Seguimiento de Daños en las Masas Forestales. Se compone de una serie de parcelas de seguimiento localizadas en la intersección de una malla sistemática de 8x8 km. Las parcelas están conformadas por 24 árboles testigo en los que se evalúan la defoliación, decoloración y agentes presentes (bióticos y abióticos) anualmente. En el Parque Natural Sierra de Baza se realiza el seguimiento de cuatro parcelas.

En el año 2020 la defoliación media por punto es la siguiente:



N.º de punto	Término municipal	Especie principal	Defoliación media	Clase de defoliación
GR1102	Baza	<i>Pinus sylvestris</i> subsp. <i>nevadensis</i>	23,90%	1 (LIGERA)
GR1103	Baza	<i>Pinus halepensis</i>	21,45%	1 (LIGERA)
GR1120	Valle del Zalabí	<i>Quercus ilex</i>	27,70%	2 (MODERADA)
GR1140	Baza	<i>Pinus nigra</i> subsp. <i>latisquama</i>	22,08%	1 (LIGERA)

De estos datos se puede decir que la situación general es Buena. Distribución de las parcelas de seguimiento:



Prospecciones de Plagas Prioritarias

Anualmente se realizan una serie de prospecciones de Plagas Prioritarias (plagas de cuarentena) según Decisión la Comisión Europea en todo el ámbito forestal.

En la anualidad 2020 se han hecho prospecciones visuales en parcelas de la Red SEDA situadas en el Parque Natural de las siguientes Plagas Prioritarias:

- *Fusarium circinatum*



- *Bursaphelenchus xylophilus*

No se ha detectado la presencia de estos organismos en ninguna de las parcelas y su entorno.

Otros problemas fitosanitarios

1. Decaimiento: el proceso de decaimiento de las masas de *Pinus pinaster* ocurrido en 2015-2016 está en estos momentos en fase estable, no se han producido nuevos episodios en el área del parque.
2. Muérdago (*Viscum album*): las zonas más afectadas corresponden a las áreas de:
 - a) Narváez
 - b) Pinar de la Fonfría
 - c) Collado Bastidas
 - d) Barranco de la Fonfría

En el año 2020 se ha observado una dispersión desde la zona del Collado del Resinero hacia la Casa Forestal del Cascajal, y presencia aislada desde Cuatro Caminos hacia el cortijo de Benajara.

4.1.2.2 Aprovechamientos madereros

Para llevar a cabo lo indicado en los Proyectos de Ordenación de los Montes, se han licitado los siguientes aprovechamientos:

- Aprovechamiento autofinanciado de claras programadas en el proyecto de ordenación del montes en los rodales seleccionados y con los criterios de corta que se indican en el propio proyecto de ordenación. Dentro del Plan de Aprovechamientos anual: Sierras de Baza (124 has autofinanciado).
- Rodal de Narváez (700 str), procedentes de los tratamientos de prevención contra incendios en el rodal del entorno de Narváez.

4.1.2.3 Tratamientos preventivos

4.1.2.3.1 Red de Áreas de Pasto-Cortafuegos de Andalucía (RAPCA)

Programa consiste en el empleo de ganado en régimen de pastoreo controlado para eliminar el combustible vegetal de las zonas de cortafuegos y mantener las infraestructuras de cara a la prevención de incendios forestales. La acción del ganado ordenada y controlada por el pastor mantiene las áreas cortafuegos, provocando así discontinuidades en las masas forestales que impiden la propagación del fuego.

En el año 2020, se ha cubierto con este programa un total de 66,72 hectáreas correspondientes a 17 cortafuegos, mediante el contrato con 3 ganaderos (1.700 cabezas de ganado):



COR Fuente del Pino	COR El Tajón	COR Los Gómez
COR Las Balsillas	COR Petronila	COR Collado de Don Martín
COR La Golfá	FCO Petronila	COR Retamar
COR Floranes T4 18SBC	COR El Puntal y otros	COR Prados de Adeo
COR Floranes	COR Piojares	COR El Cerrón
COR La Tejera	COR Tablas	

* COR: cortafuegos * FCO: faja auxiliar cortafuegos

La inversión total ha sido de 8.041,19 €.



4.1.2.3.2 Tratamientos preventivos manuales

Estas actuaciones se ejecutan anualmente por personal del INFOCA en aquellos meses de riesgo bajo de incendio, con una inversión de 73.998,53 €. Durante el año 2020 se han realizado actuaciones de:

- Desbroce en equipamientos de uso público (miradores Barea y Narváez, refugios Canaleja Alta, El Raposo, El Cascajar, Floranes, centro de visitantes Narváez, áreas recreativas Canaleja Alta, Tablas, Pinarillo, Bastidas y Los Olmos, Zona de Acampada Controlada La Fraguara).
- Desbroces en otros: faja auxiliar circundante Rambla del Agua, puestos de vigilancia Cerro Pingano y Santa Bárbara.
- Rodal Plan de Autoprotección Narváez (15 has): desbroce, apeo, desrame, descope y poda.



4.1.2.3.3 112/2016 Clareos de pinar en montes públicos de la Junta de Andalucía en la Sierra de Baza, términos municipales de Baza y Gor (Granada)

Proyecto iniciado en el año 2018. Incluye actuaciones preventivas y de control con el objetivo de aumentar la adaptación de los ecosistemas al cambio climático y a la incidencia de plagas y enfermedades forestales.

La inversión correspondiente a los trabajos realizados durante el año 2020 en los montes públicos de Sierras de Baza (GR-11017-JA) y Casas de Don Diego (GR-11083-JA) ha sido de 162.526,26 €.

Los trabajos han consistido en claras intensas para reducir de la densidad de pinar: apeo de pies dominados, descope, desrame, tronzado, trituración de restos finos para su incorporación al terreno, construcción de vías de acceso a los tajos y desembosque de los fustes generados.



4.1.2.3.4 Caminos forestales

Servicio de modernización y mejora de los caminos forestales de la provincia de Granada (REDVIA).

El objetivo de este proyecto es mantener en buen estado los caminos forestales de la provincia como medida de prevención ante los incendios forestales.

Durante el año 2020, se ha actuado en 20 caminos del Parque Natural Sierra de Baza, 80 kilómetros en total y con una inversión total de 572.439,47 €.

Pistas forestales en las que se ha actuado:

- Cruce nacimiento Río Gor
- Cerro Pinganillo
- Rambla del Agua - Cruce Raposo
- Puesto de Vigilancia Santa Bárbara
- Cruz de las Chaparras
- Frailes - Puntal Alto
- Rambla del Agua – Pocico
- Resinero – Fonfría
- Las Polillas - Cortijo Raposo
- Cortijo del Cura



- Las Cabras (Fuente del Pino)
- Cortijo Las Mimbreras
- Refugio Floranes – Cortafuegos
- Cortijo Pinarhoya
- Principal al Moro
- Cerrón – Helipuerto
- Moro-Dique
- Rodeos
- Benacebada
- Tablas Moro - Polígono

4.1.3 Actuaciones sobre el patrimonio forestal y las vías pecuarias

Durante el año 2020 no se acometió ningún trabajo de esta índole.

4.1.4 Aprovechamientos

4.1.4.1 Forestales

4.1.4.1.1 Aprovechamiento micológico.

Se licitaron 4 lotes correspondientes a diferentes montes públicos por 4 años (hasta 31/12/2023):

Lote 1: Cortijo Arredondo, Santaolalla, Segura y Petronila

Lote 2: Retamar, Birlaque, Falconete, Los Frailes y Los Olmos

Lote 3: Cortijo Vinagre, El Puntal, Cañada del Espino, Beneroso y Orrivalí Lote 4: Barranco Plaza, El Tajón, Capel y Bastida.

El adjudicatorio de todos ellos fue la empresa Agro-Caniles, S.L.

Los recursos objeto de este aprovechamiento son diversas especies de setas (cuerpo fructífero del hongo) con fines comerciales y recreativo.

El adjudicatario deberá expedir:

- Permisos con fines comerciales, diarios o por temporada, con un límite de 50 kg. por día y por persona.

El uso recreativo se puede ejercer libremente sin necesidad de permiso; el máximo por persona es de 5kg/día.

4.1.4.1.2 Aprovechamiento apícola.

Hay un total de 47 asentamientos distribuidos de la siguiente forma:



Municipio	Monte público	Número asentamientos
Baza	Sierras de Baza (GR-11017-JA)	30
	Narvárez (GR-11001-JA)	4
Caniles	Los Frailes y otros (GR-11102-JA)	5
Valle del Zalabí	La Fraguara (GR-11087-JA)	6
Gor	Casas de Don Diego (GR-11083-JA)	1
Dólar	El Raposo (GR-11106-JA)	1

En el año 2019 se adjudicaron para los próximos 5 años, los asentamientos apícolas de estos montes públicos, con un total de 4.300 colmenas.

4.1.4.1.3 Aprovechamientos Aromáticas

Durante el año 2020 se ha autorizado la recolección de plantas aromáticas por un valor de 12.435 € en los siguientes montes públicos:

Municipio	Monte público		Kg por especie
	Nombre	Código	
Baza	Narvárez y otros	GR-11001-JA	40.000 Romero
	Sierras de Baza	GR-11017-JA	276.000 Romero, tomillo y mejorana
Caniles	Los Frailes y Otros	GR-11102-JA	48.000 Romero y tomillo
Valle del Zalabí	La Fraguara	GR-11087-JA	15.000 Romero y tomillo
Dólar	El Raposo y otros (II)	GR-11106-JA	25.000 Tomillo

4.1.4.1.4 Otros

Se ha autorizado la recolección de semillas de especies autóctonas en el monte público Los Frailes y Otros (500 kg. *Pinus halepensis*), en Umbría de Hellín (500 kg. *Pinus pinaster*), en Pinar de la Fonfría (150 kg. *Pinus sylvestris* subsp. *nevadensis*) y en Retamar (1.000 kg. *Quercus rotundifolia*).



4.1.4.2 Ganaderos

TTMM	Monte público		Montante económico	Superficie	Carga
	Nombre	Código			
Baza	Narvález y Otros	GR- 11001-JA	591,03 €	1.716,00 has.	398 ganado lanar/mes. 5,5 meses
	Sierras de Baza. Lote 54.	GR- 11017-JA	1.774,31 €	1.937,00 has.	1011 ganado lanar/ mes. 6,5 meses
	Sierras de Baza. Lote 59.	GR- 11017-JA	1.480,55 €	2.651,00 has.	997 ganado lanar/mes. 5,5 meses
	Sierras de Baza. Lote 49.	GR- 11017-JA	1.579,50 €	2.252,00 has.	975 ganado lanar/mes. 6 meses.
	Calar de Santa Bárbara	GR- 30013-AY	0	842,00 has.	480 ganado lanar/mes. 6,5 meses
	Calar de La Rapa y Tejera	GR- 30014-AY	0	702,00 has.	180 ganado lanar/mes. 5,5 meses
Caniles	Los Frailes y otros	GR- 11102-JA	629,64 €	915,00 has	424 ganado lanar/mes. 5,5 meses
Dólar	El Raposo y otros (II)	GR- 11106-JA	443,88 €	656,00 has.	274 ganado lanar/mes. 6 meses
Gor	Monte de Gor	GR-30042-AY	0	2.050,00 ha	411 ganado lanar/mes. 6 meses
			0	264,00 ha	264 ganado lanar/mes. 6,5 meses
			0	2.598,00 ha	415 ganado lanar/mes. 5,5 meses
			0	557,00 ha	91 ganado lanar/mes. 5,5 meses
	Casas de Don Diego	GR-11083-JA	405,41 €	434,00 ha	273 ganado lanar/mes. 5,5 meses
		204,12 €	585,00 ha	126 ganado lanar/mes. 6 meses	



TTMM	Monte público		Montante económico	Superficie	Carga
	Nombre	Código			
Valle del Zabali	Sierras de Charches	GR- 50003-AY	0	2.080,00 ha	441 ganado lanar/mes. 6,5 meses
			0	2.050,00 ha	570 ganado lanar/mes. 5,5 meses
	Rescinto	GR- 11017-JA	540,00 €	500,00 ha	400 ganado lanar/mes. 9 meses
	La Fraguara	GR- 11087-JA	1.150,20 €	965,00 ha	710 ganado lanar/mes. 6 meses
			160,38 €	153,00 ha	108 ganado lanar/mes. 5,5 meses

Lo que ha supuesto un importe total de 8.959,01 €

4.1.4.3 Cinegéticos

En el Parque Natural Sierra de Baza existen 17 cotos de caza ubicados, parcial o totalmente sobre montes públicos cuya gestión es privada y 1 Zona de Caza Controlada.

La Zona de Caza Controlada "Sierra de Baza", comprende los montes patrimoniales de Baza y Caniles junto a los montes de propiedad municipal del t.m. de Baza con una superficie mayor de 22.000 ha. La Zona de Caza Controlada Sierra de Baza fue declarada por Orden de 10 de julio de 2017.

Según los datos obtenidos de las Memorias de Actividades Cinegéticas presentadas por los titulares de los cotos de caza de la temporada cinegética 2019-2020 y de la base de datos denominada Censo Andaluz de Caza, las piezas cazadas en estos cotos quedan reflejadas en la siguiente tabla:

Modalidad		Especies cazadas	Nº piezas
Caza Mayor	Montería	Ciervo, jabalí	124
	Batida	Ciervo, jabalí	61
	Aguardo	Ciervo, jabalí, zorro	75
	Rececho	Ciervo, jabalí	97
Caza menor	Perdiz con reclamo	Perdiz roja	877



Modalidad		Especies cazadas	Nº piezas
	En mano	Liebre, perdiz roja, zorro, conejo, paloma bravía, urraca, zorzal común, jabalí, codorniz, conejo	1941
	Al salto	Liebre, codorniz, becada	25
	Desde puesto fijo	Paloma bravía, paloma torcaz, tórtola común, urraca, zorzal común	9.676

4.2 Terrenos forestales privados

4.2.1 Ordenación de montes privados

Durante el año 2020 no se realizó ningún trabajos de ordenación en monte privado.

4.2.2 Aprovechamientos

4.2.2.1 Forestales

Se han recibido 2 solicitudes de aprovechamiento forestal consistentes en la recolección de aromáticas y podas sanitarias (ramas secas principalmente), habiéndose quedado en trámite a la espera de aportación de más documentación.

4.2.2.2 Cinegéticos

En el Parque Natural Sierra de Baza existen 17 cotos de caza ubicados, totalmente sobre montes privados, y con gestión también privada.

Según los datos obtenidos de las Memorias de Actividades Cinegéticas presentadas por los titulares de los cotos de caza de la temporada cinegética 2019-2020 y de la base de datos denominada Censo Andaluz de Caza, las piezas cazadas en estos cotos quedan reflejadas en la siguiente tabla:

Modalidad		Especies cazadas	Nº Piezas
Caza Mayor	Montería	Ciervo, jabalí	36
	Aguardo	Jabalí, zorro, conejo	126



	Modalidad	Especies cazadas	Nº Piezas
	Rececho	Ciervo, jabalí	69
Caza menor	Perdiz con reclamo	Perdiz roja	433
	En mano	Liebre, perdiz roja, zorro, conejo, paloma bravía, paloma torcaz, urraca, zorzal común, jabalí, codorniz, conejo	1.015
	Al salto	Conejo, liebre, codorniz, perdiz roja	66
	Desde puesto fijo	Paloma bravía, paloma torcaz, tórtola común, urraca, zorzal común, zorzal charlo, estornino pinto, grajilla, avefría	3.636
	Con cimbel	Paloma bravía, paloma torcaz, tórtola común	148



5. Protección ambiental

5.1 Actuaciones de protección ambiental

Durante el año 2020 se ha procedido a la eliminación de microcemento en algunas estructuras ruinosas del parque, con una inversión de 3.850 €.

5.2 Actuaciones de emergencias ambientales

- Habilitación de acceso para instalaciones ganaderas en Narváez ante la nieve caída
- Rescate senderista en Sendero Floranes-Cerro Panizo por lesión en pierna.
- Rescate vigilante de Puesto de Vigilancia Santa Bárbara por caída.
- Incendio forestal en Gor (ver apartado 3.3.)



6. Uso público y educación ambiental

6.1 Uso público

6.1.1 Equipamientos

El Parque Natural Sierra de Baza contaba en el año 2020 con los siguientes equipamientos de uso público:

Tipo equipamiento	Nombre	Municipio	Estado
Área recreativa	Bastidas	Baza	Ofertado
	Canaleja Alta	Baza	
	Los Olmos	Caniles	
	Pinarillo	Baza	
	Tablas	Baza	
Aula de la Naturaleza	Narváez	Baza	Cerrado
Centro de Visitantes	Narváez	Baza	Ofertado
Mirador	Barea	Baza	Ofertado
	Bastidas	Baza	
	Collado del Toro	Baza	
	Las Víboras	Gor	
	Narváez	Baza	
	Barranco de Relumbre	Baza	Pendiente de ofertar
	Minas del Carmen	Baza	
	Cargadero Minas del Carmen	Baza	
	Collado Calar de Santa Bárbara	Baza	



Tipo equipamiento	Nombre	Municipio	Estado
	Filón Violeta	Baza	
	Calar de Casa Heredia	Gor	
	Prados del Rey y Calar de Santa Bárbara	Baza	
	Álamos Centenarios	Baza	
	Bastidas-Floranes	Baza	
	Collado del Resinero	Baza	
	Cortijo de Casimiro	Baza	
	De Narváez	Baza	
	Floranes-Arredondo	Baza	
	Floranes-Cerro Panizo	Baza	
	Floranes-Cortijo del Tío Capote	Baza	
	Los Blanquizares	Valle del Zalabí, Gor	
	Los Neveros	Baza	
	Mirador de Narváez	Baza	
	Santa Bárbara	Baza	
	Prados del Rey-Minas del Carmen	Baza	
	Prados del Rey-Filón Violeta	Baza, Gor	
	Minas de la Cruz	Baza, Gor	
	Casas de Don Diego	Gor	
	La Fraguara	Valle del Zalabí	
	La Canaleja Alta	Baza	
	Puerto de Las Palomas	Gor	

Los equipamientos pendientes de ofertar son aquellos que se han realizado bajo el proyecto de "Restauración del Entorno Minero de Santa Bárbara" y que están pendientes de recepcionar y abrirlos al público.



El Aula de la Naturaleza Narváez se encuentra cerrada y en pleno proceso de licitación mediante concesión de servicio a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

La oferta de estos equipamientos de uso público se ha incrementado incorporando, como se puede ver en las tablas dos nuevos.:

- Zona de Acampada Controlada La Fraguara. Se trata de la única zona de acampada existente en el Parque Natural Sierra de Baza. El aforo permitido es de 25 personas. Cuenta con una edificación de apoyo a la acampada dónde se encuentran los aseos, espacio habilitado para cocinar y chimenea. La gestión se realiza directamente por la Delegación Territorial en Granada, mediante reserva previa.
- Refugio La Canaleja Alta. Se trata de un edificio de doble altura habilitado como refugio con baño, zona habilitada para cocinar, chimenea y espacio para dormir en sacos. Se ubica en el área recreativa del mismo nombre. Es gestionado por la empresa adjudicataria del Centro de Visitantes Narváez, AZIMUT SUR.

6.1.1.1 Gestión de los equipamientos

Equipamientos	Gestión	Inversión
Centro de Visitantes Narváez + Refugio Canaleja Alta	Gestión Directa Amaya (01/01/2020 – 05/03/2020) AZIMUT SUR (06/03/2020 - 31/12/2020)	Prestación de servicios: 6.164,43 €
Zona de Acampada Controlada La Fraguara	Gestión directa Delegación Territorial de CAGPDS	Incluido en la inversión de mantenimiento de infraestructuras de uso público.
Resto de equipamientos sin atención personalizada	AMAYA (Orden de Encargo)	44.136,37 €

6.1.2 Dotaciones interpretativas

A lo largo del año 2020 y dentro del proyecto de Restauración de la antigua zona minera de Santa Bárbara, se han realizado múltiples trabajos de interpretación del entorno, tanto de valores culturales, etnográficos y ambientales.

Entre ellos, la reconstrucción del antiguo cargadero de la Mina del Carmen, el malacate de las Minas de la Cruz, así como la interpretación mediante señales de 7 miradores y 4 senderos.

La inversión realizada en estos trabajos, los caminos de acceso a esta zona y las publicaciones relacionadas ha sido de 825.007 €.



Malacate restaurado en Sendero Minas de la Cruz



Tolve restaurada en Minas del Carmen



Sendero Prados del Rey-Filón Violeta

6.1.3 Proyectos de señalización

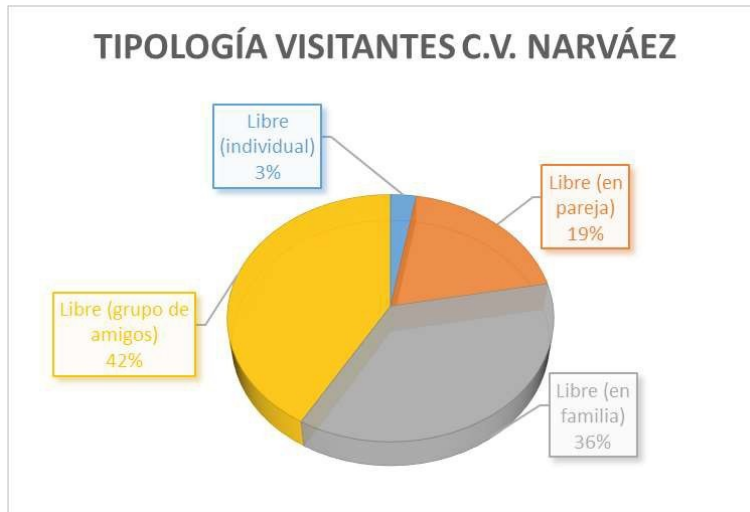
Durante el año 2020 se ha estado trabajando en el Proyecto de Señalización de la Provincia de Granada cuyos objetivos son:

- Mejorar el estado de conservación de la biodiversidad de especies y hábitats, su conectividad ecológica y refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona Natura 2000 u otros sistemas de alto valor natural.
- Integrar a través de la señalización la gestión de los espacios protegidos y la compatibilización de las actividades económicas con la sostenibilidad de los ecosistemas rurales
- Sensibilizar a los habitantes y visitantes del territorio sobre la necesidad de la conservación del patrimonio natural y cultural de estos espacios
- La mejora de la sostenibilidad ambiental de las actividades productivas en los espacios naturales y su área de influencia socio-económica.

6.1.4 Visitas a equipamientos de recepción

6.1.4.1 Tipología de los visitantes

Cómo se observa en el gráfico, durante el año 2020 y fundamentalmente debido a la pandemia y las restricciones asociadas a ella, no se han producido visitas organizadas



6.1.4.2 Distribución mensual de las visitas

Centro de Visitantes “Narváez”

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
17	181	8	Cerrado		48	71	146	112	295	18	0

Las estadísticas sobre los visitantes en el año 2020 muestran un extraño comportamiento reflejo de la situación sobrevenida por la pandemia de COVID-19. Los meses de marzo y abril el centro estuvo por impositivo legal cerrado. Los meses siguientes, las restricciones también han afectado al flujo de visitantes.

6.2 Educación ambiental

Durante el año 2020 no ha habido participantes en los programas regionales de "Naturaleza y tú", "Naturaleza menuda" y "Naturaleza para todos".

Únicamente se ha registrado una visita al Centro de Visitantes Narváez de un grupo escolar.



6.3 Actividad de las empresas de turismo activo

Aún siendo bastantes las empresas que solicitan autorización para realizar actividades de turismo activo en este parque natural, según se extrae de las memorias anuales presentadas por éstas, sólo una empresa ha realizado actividades durante el año 2020.

En concreto ha sido AZIMUT SUR, con una actividad de orientación en el entorno de Narváez, una actividad de senderismo en el Calar de Santa Bárbara y una ruta BTT.



7. Comunicación y participación social

7.1 Organización y participación en jornadas

Todas las actividades y jornadas organizadas durante el año 2020 se han visto muy afectadas por las restricciones debidas a la pandemia del COVID-19, por lo que el número de asistentes ha sido bajo o incluso se han tenido que celebrar mediante videoconferencia.

Dentro del Programa de Dinamización del Centro de Visitantes se han desarrollado las siguientes actividades gratuitas:

- Un bien escaso, agua y el parque natural. 26 de agosto. Actividad consistente en una ruta en el entorno del centro de visitantes en la que, aprovechando la presencia de varias fuentes, se interpretaba el recurso hídrico.
- La magia de la biodiversidad. 19 de septiembre. Actividad abierta a todo el público en la que se realizaba una ruta tras la visita al centro de visitantes, interpretando los valores ambientales de la zona.
- Escucha y siente la berrea de los ciervos. 25 y 26 de septiembre, 2 y 3 de octubre. Organizadas en horario vespertino para aprovechar uno de los momentos de máxima actividad de la berrea, se realizaba un sendero (con diferente dificultad en función del día) con el objetivo de poder escuchar y sentir la berrra del ciervo.
- Docentes del siglo XXI. 10 de octubre. Con motivo del día del docente, se organizó esta actividad dirigida precisamente a ellos, en la que tras conocer el centro de visitantes, se realizó una ruta en el entorno para que conocieran este potencial recurso para su tarea docente.
- Rutas de montañismo al Calar de Santa Bárbara y entorno Canaleja Alta. 20 de diciembre. Con motivo del día mundial de las montañas, se organizó esta actividad consistente en la realización de dos rutas de diferentes dificultad. Abierta a todo el público.



UNA NUEVA REALIDAD Y LA IMPORTANCIA MEDIO AMBIENTAL

10 DE OCTUBRE

DOCENTES DEL SIGLO XXI

"Actividad gratuita dirigida a docentes. Conoceréis algunos equipamientos del Parque Natural Sierra de Baza y recursos didácticos para desarrollarlos con vuestros alumnos".

10:00 recepción participantes y visita interpretada al Centro de Visitantes Naváez.
11:00 realización de varias rutas en el entorno de Naváez (dificultad baja).
14:30 Aperitivo y despedida.

reservavista.es
Información: 017477@reservavista.es
TLP: 642518054 - 61933497

Empresa colaboradora de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía
AZIMUT Sur

RUTAS DE MONTAÑISMO AL CALAR DE SANTA BÁRBARA Y ENTORNO CANALEJA ALTA

ACTIVIDAD GRATUITA

LUGAR: Centro de Visitantes Naváez
FECHA: 20 de diciembre

PLAZAS LIMITADAS

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD

-10:00h Recepción de los participantes, explicación de la actividad y revisión del material, a continuación se iniciarán las respectivas rutas

Ruta 1 Itinerario: circular desde el centro hasta Canaleja Alta por la pista, subiremos por el sendero hasta el cruce del itinerario de los Nuevos y bajaremos por el GR7 a la Canaleja Alta hasta regresar al centro de visitantes. Distancia: 13 km aproximadamente con una dificultad: media-baja

Ruta 2 Itinerario: circular desde el centro hasta Canaleja Alta por la pista, subiremos por el sendero hasta prados del Rey, ascendemos al Calar de Santa Bárbara y seguiremos la nueva senda de las minas hasta regresar a Prados del Rey y bajaremos por el GR7 a la Canaleja Alta hasta llegar al centro de visitantes. Distancia: 17 km aproximadamente con una dificultad: media-alta

-12:30 h. Parada para tomar aperitivo (proporcióna el/a participante)

-15:00 h. Fin de ruta 1
-17:00 h. Fin de ruta 2

Material obligatorio: Camperos y Piolet a las condiciones de la montaña le exigiera
Manta térmica, 3 capas de ropa en el tren superior

SI LO HAS PENSADO PUEDES HACERLO

reservavista.es
Información: 017477@reservavista.es
TLP: 642518054 - 61933497

Empresa colaboradora de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía
AZIMUT Sur

ESCUCHA Y SIENTE LA BERREA DE LOS CIERVOS

ACTIVIDAD GRATUITA ABIERTA A LA CIUDADANÍA

25,26 DE SEPTIEMBRE
2,3 DE OCTUBRE

El horario será desde las 10:00 h que se recibe al grupo en el centro de visitantes hasta finalizar la ruta.

- Viernes 25 de septiembre y 2 de octubre Itinerario GR7 Canaleja Alta. La ruta será de 10 km nivel medio.
- Sábado 26 de septiembre y 3 de octubre Itinerario ruta cortijío de Castiello con dificultad fácil.

- 20h entrada al centro de interpretación y visualización del vídeo del parque natural y explicación general.

- 21h salida desde el centro de visitantes de la ruta en todo su recorrido y a escuchar la berrea.

- 23:30h hora aproximada de finalización de la actividad

Material a tener presente: ropa de abrigo, botaniqueros, protección de auriculares, impermeable, mascarilla y material de higiene personal. Mantener la distancia de seguridad frente al COVID-19

reservavista.es
Información: 017477@reservavista.es
TLP: 642518054 - 61933497

Empresa colaboradora de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía
AZIMUT Sur

Dentro de la Propuesta "Ciclo de Jornadas para la Creación de Empleo mediante la promoción de los Recursos Naturales y Etnográficos en la Sierra de Baza", con una inversión de 17.545,0 €, se organizaron las siguientes jornadas:

- Jornada cinegética La berrea en el Parque Natural Sierra de Baza. 19 de septiembre. Consistió en una parte teórica en Dólar a cargo de personal técnico de la Delegación Territorial, seguida de una salida de campo con el objetivo de poder conocer mejor la berrea y todos sus aspectos.

CICLO DE JORNADAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO

JORNADA CINEGÉTICA LA BERREA EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA

Sábado 19 de septiembre 2020
La sesión teórica se desarrollará en el municipio de Dólar. Salón de San Antonio

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

10:00h Recepción de participantes y entrega de documentación

10:30h Presentación del Ciclo de Jornadas.

10:45h El Ciervo en el Parque Natural Sierra de Baza. La Berrea. A cargo de Borja Muñoz, jefe del Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada.

11:45h Pausa - Café.

12:15h La caza. Recurso cinegético sostenible. A cargo de Agustín Terrez Rodríguez, jefe de departamento de caza y pesca continental de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada.

12:15h Pausa - comida

17:00h Salida hacia El Raposo.

17:30h Llegada a El Raposo. Ruta interpretativa del antiguo poblado. A cargo de Marcelo Gómez (Coordinador de Unidad Biogeográfica).

18:00h Distribución de los grupos para la Observación de la berrea.

21:00h Fin de la actividad.

ORGANIZA
Junta de Andalucía
Consejo de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

ACTIVIDAD GRATUITA
LIMITADA A 20 PERSONAS - EDADES MÍNIMA 18 AÑOS

Toda el desarrollo de la actividad se realiza con el consentimiento expreso de los participantes por las actividades contempladas. También se declara la responsabilidad de los participantes de su conducta y seguridad a lo largo de la actividad por la organización y por los participantes.

Las inscripciones se efectúan en el correo electrónico:
jornadaberrea@gmail.com

El transporte correrá a cargo de cada participante para evitar la aglomeración del grupo en el momento de salida.



- Jornadas micológicas en el Parque Natural Sierra de Baza. 6 y 7 de noviembre. El primer día tuvieron lugar las ponencias a cargo de personal especializado. La salida de campo prevista, tuvo que cancelarse debido a la alta incidencia de la pandemia que existía en ese momento.



- Jornadas sobre la restauración del entorno minero Santa Bárbara. 12 de diciembre. Realizada mediante videoconferencia debido a la alta incidencia de COVID – 19 en ese momento. Consistió en dos ponencias, la primera relativa a las labores de restauración paisajística acometidas con la obra de restauración ejecutada en el entorno del Calar de Santa Bárbara y sobre las características geológicas de la zona. Y la segunda focalizada en los nuevos equipamientos de uso público y la restauración de algunas antiguas infraestructuras mineras.



- I Concurso de fotografía Parque Natural Sierra de Baza. 2020. La primera edición de este concurso se eligió la temática de "el otoño", debiendo ser el Parque Natural Sierra de Baza el actor principal, con algunas de sus características ambientales, y sus relaciones con el otoño, las que se reflejen en las fotografías presentadas a concurso. Se estableció un cupo de 60 participantes. Todas las plazas se ocuparon. Finalmente fueron menos las personas que presentaron material debido a las restricciones de movilidad que hubo en pleno otoño.

I Concurso Fotografía Parque Natural Sierra de Baza





Las categorías de premios fueron las siguientes:

- Primer premio a la mejor colección fotográfica del tema del concurso "El otoño en el P.N. Sierra de Baza 2020".
- Segundo premio a la mejor fotografía de "paisaje otoñal" del P. N. Sierra de Baza 2020.
- Tercer premio a la mejor fotografía sobre "setas" del P. N. Sierra de Baza 2020.
- Áccesit Ciudad de Baza, a la mejor fotografía sobre este municipio.
- Áccesit Caniles, a la mejor fotografía sobre este municipio.
- Áccesit Dólar, a la mejor fotografía sobre este municipio.
- Áccesit Gor, a la mejor fotografía sobre este municipio.
- Áccesit Valle del Zalabí, a la mejor fotografía sobre este municipio.



Foto premiada 2ª Premio



Foto premiada 3º Premio



Colección fotos premiadas 1º Premio

7.2 Publicaciones / material divulgativo

Dentro de Propuesta "Ciclo de Jornadas para la Creación de Empleo mediante la promoción de los Recursos Naturales y Etnográficos en la Sierra de Baza" se ha editado una serie de material divulgativo :

- Jornada cinegética la Berrea en el Parque Natural Sierra de Baza. Cuadernillo con información sobre el aprovechamiento y las especies cinegéticas en este espacio natural protegido, libretas y bolígrafos.

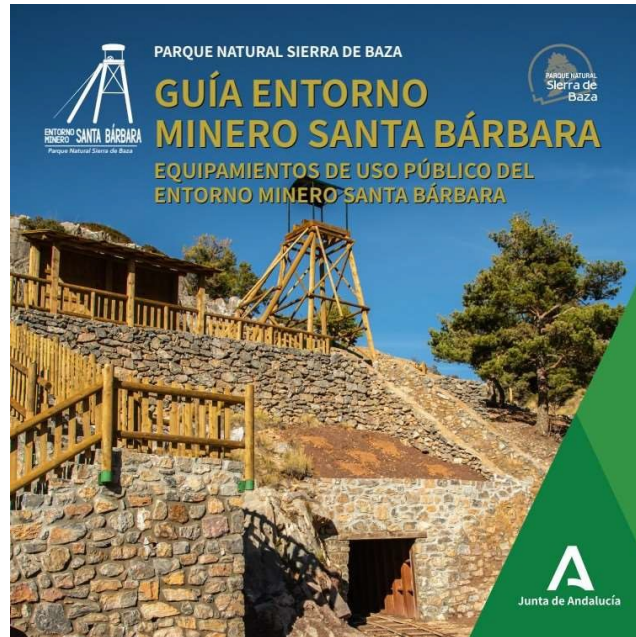




- Jornada micológica del Parque Natural Sierra de Baza. Aunque la jornada finalmente se tuvo que celebrar por videoconferencia, se les hizo llegar a los participantes el material divulgativo que estaba preparado en formato pdf por correo electrónico. Consistía en una serie de fichas identificativas de las principales especies de setas presentes en este espacio natural protegido. Además de una cesta artesanal de esparto realizada en la zona y destinada a la recolección de setas.



- Jornada sobre la restauración del entorno minero Santa Bárbara. Se realizó una Guía del Entorno Minero de Santa Bárbara, dónde se describe el medio natural y las nuevas infraestructuras de uso público puestas a disposición de los visitantes. Además de un plano que recoge los nuevos senderos de este entorno minero.



7.3 Visitas institucionales

A lo largo del año 2020 han sido múltiples las visitas institucionales:

- Ayuntamiento de Baza
- Ayuntamiento de Caniles
- Ayuntamiento de Dólar
- Ayuntamiento de Gor
- Ayuntamiento de Valle del Zalabí
- Asociación de Vecinos los Olmos
- Asociación de pastores
- Jefe de Servicio de Protección Civil
- Asociación Empresarial Intersectorial Comarca de Guadix
- Asociación Empresarial del Altiplano
- Asociación Proyecto Sierra de Baza
- Universidad de Granada. Grado Edificación Civil.

7.4 Órgano Colegiado de Participación

7.4.1 Reuniones

El día 14 de diciembre de 2020 se celebró una Reunión Extraordinaria de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Baza, de manera telemática y con el siguiente Orden del Día:



- Saludos de la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Granada
- Elección de la terna para la propuesta de nombramiento del nuevo presidente/a de la Junta Rectora.
- Elección de los Miembros de Reconocido Prestigio.

7.4.2 Resumen de los principales acuerdos adoptados

- Elección de la terna para la propuesta de nombramiento del nuevo presidente/a de la Junta Rectora. (Ver acta completa en apartado 14.2.)
- Elección de los Miembros de Reconocido Prestigio (Ver acta completa en apartado 14.2.)



8. Proyectos de investigación

Colaboración con el Máster en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad (Universidad de Granada) para la realización de las prácticas.

Colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (ETSIE-UGR), Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica, para la realización de Proyectos Fin de Grado centrados en la posibilidades de rehabilitación de edificios del interior del Parque Natural Sierra de Baza.



9. Evaluación de la planificación y desarrollo sostenible

9.1 Ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible

Los Planes de Desarrollo Sostenibles (PDS) impulsados con la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, se constituyen como instrumentos de planificación, que vienen a complementar los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes Rectores de Uso y Gestión en los parques naturales.

Son planes participativos, de dinamización que persiguen dinamizar las estructuras socioeconómicas del territorio para mejorar la calidad de vida de sus integrantes, conservando su estabilidad ecológica, de conformidad con los dispuesto en el PORN y PRUG. Tiene consideración de Plan con incidencia en la ordenación del territorio, presentando al parque natural como un activo importante del desarrollo de la economía local.

El primer PDS del Parque Natural Sierra de Baza y su área de influencia, fue aprobado el 7 de noviembre de 2006 por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Decreto 199/2006 de 7 de noviembre), con una vigencia de seis años.

Mediante ACUERDO de 26 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, se aprobó la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su área de influencia socioeconómica.

Desde entonces se ha venido trabajando en este documento, siguiendo las fases reflejadas en este flujograma.



En el año 2020 se ha procedido a la revisión por parte de todas las administraciones públicas del 1er Borrador y de la Evaluación Ambiental Estratégica del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza, con una inversión de 15.539,23 €

Paralelamente, mediante ACUERDO de 2 de diciembre de 2019, de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, se abrió el plazo de Información Pública, siendo efectiva esta apertura el 20 de diciembre de 2019 (día siguiente a la publicación en BOJA).

Actualmente, según el punto en el que se encuentra según el diagrama adjunto, es el V.1.4.

9.2 Marca Parque Natural

Inversión: 16.515,50 €.

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad y gestión ambiental promovido por esta Consejería, que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces. Los objetivos principales son:



- a) Compartir con la población y las empresas implantadas en los Espacios Naturales Protegidos los beneficios de una valorización del territorio, mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo a iniciativas empresariales acordes con el principio del desarrollo sostenible.
- b) Ofrecer a los visitantes unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores ambientales de los parques, que potencien la imagen de un producto naturales, artesanal y auténtico.

En definitiva, se pretende obtener un mayor aprovechamiento de los recursos naturales locales para favorecer el desarrollo sostenible mediante el incentivo a la producción y comercialización de los productos procedentes de las comarcas incluidas en parques naturales.

La Marca Parque Natural de Andalucía se dirige a determinados productos o servicios de los parques naturales que se definen en los Anexos III, IV y V de la Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de la Licencia de uso de la misma (BOJA núm. 19, de 28 de enero de 2005). La categoría de productos y servicios por los que se puede obtener la licencia de uso de la marca son "productos artesanales", "turismo de naturaleza" y "productos naturales".

En el año 2020 se ha puesto en marcha un nuevo proyecto llamado "Asesoramiento a empresas establecidas dentro de los Espacios Naturales Protegidos para la mejora de sus resultados económicos y medioambientales" (AESENA).

El objeto de este proyecto ejecutado por la empresa NOVOTEC es la puesta en valor de los Recursos naturales y Culturales de los parques naturales para promover el desarrollo local y fomentar la conservación de la geodiversidad, biodiversidad, el paisaje, los recursos forestales y agrícolas y el patrimonio cultural.

Las empresas que pueden ser beneficiarias de estos asesoramientos son aquellas que son objeto de las normas establecidas en la Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de Licencia de Uso de la marca Parque Natural de Andalucía.

Este proyecto incluye tres tipos de asesoramientos:

1. Sostenibilidad económica, mediante la definición y desarrollo del modelo de negocio de la empresa.
2. Sostenibilidad ambiental, mediante el análisis ambiental de la empresa y propuestas de mejora
3. Finalmente, la implantación del sistema de calidad Marca "Parque Natural de Andalucía" (Sistema de control y mejora de la calidad y vinculación al parque natural).



Durante el año 2020, se ha realizado una primera toma de contacto con mas de 100 empresarios de la zona de influencia socioeconómica, a los que se les ha ofrecido acogerse a este Programa. Finalmente, en el año 2020 varias empresas han finalizado los trámites para su certificación por la Marca Parque Natural de Andalucía.

De esta manera, actualmente estas son las empresas y productos:

Tipología producto	Producto	Empresa
Turismo de Naturaleza	Alojamiento en apartamentos turísticos, categoría 3 llaves, modalidad rural, "Cuevas del Tío Tobas"	Tío Tobas, S.L.
	Restauración en Mesón Rural, "Mesón del Tío Tobas"	
Artesanal	Alacenas	Ramón Torres González, S.L.
	Camas	
	Cómodas	
	Estanterías	
	Mesas	
	Mesitas de noche	
	Pérgolas	
	Puertas	
Roperos		
Sillas		



Tipología producto	Producto	Empresa
	Sillones	
	Sofás	
	Suelos	
	Techos	
	Ventanas	
	Vestidores	
	Vitrinas	

En total, 2 empresas y 19 productos certificados en el año 2020.

9.3 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión.

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) y los Planes de Gestión, regulados por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, son instrumentos básicos para la planificación de los recursos naturales y marcan las directrices básicas del manejo de los espacios naturales.

El PORN es el instrumento específico para la delimitación, tipificación, integración en red y determinación de su relación con el resto del territorio, de los sistemas que integran el patrimonio y los recursos naturales de un determinado ámbito espacial, con independencia de otros instrumentos que pueda establecer la legislación autonómica.

La planificación ambiental de este Parque Natural se inició en el Decreto 122/1994, de 31 de mayo, con la finalidad de adaptarse al nuevo marco normativo que surgió con la aprobación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del

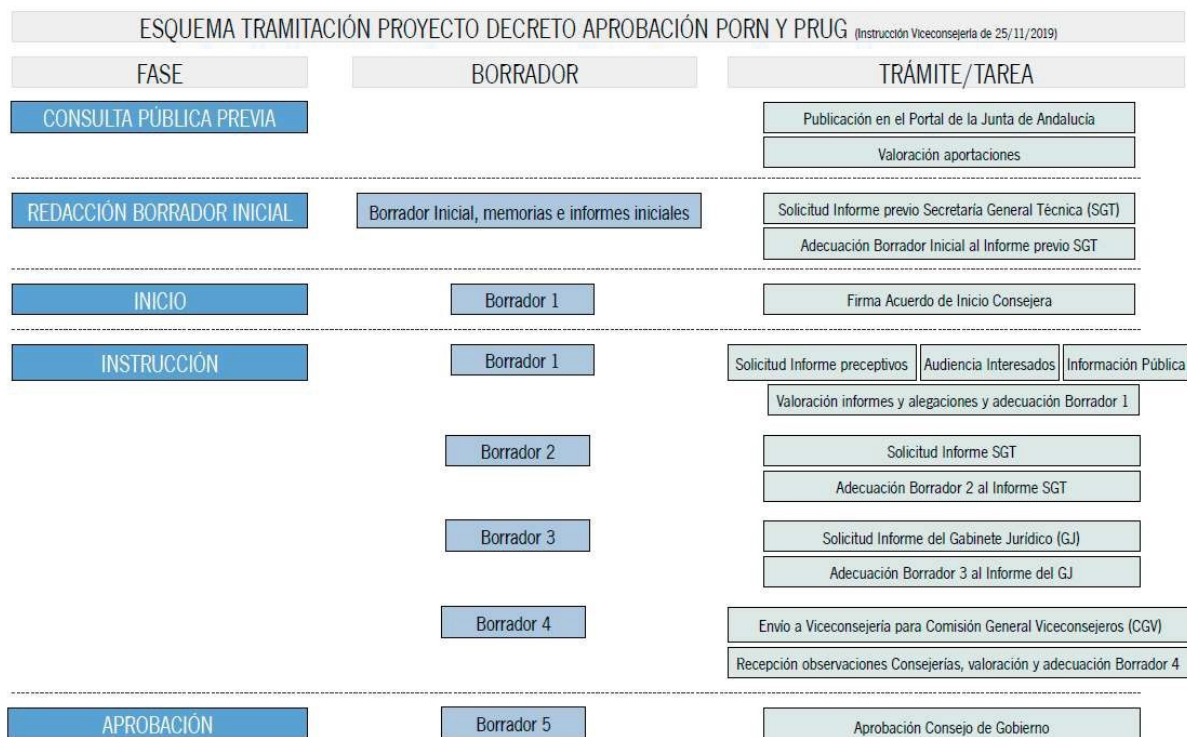
Parque Natural Sierra de Baza la Flora y Fauna Silvestres y la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección y adecuarse a la nueva situación socioeconómica y territorial del Parque Natural. En dicho decreto 122/1994 se aprobaron el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, con una vigencia de ocho años, y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Baza, con una vigencia de cuatro años, que fue prorrogada por un plazo de cuatro años por el Decreto 73/2000, de 21 de febrero.



Posteriormente, mediante Decreto 101/2004, de 9 de marzo, se aprueba un nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, con una vigencia indefinida y un nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Baza, con una vigencia de ocho años, que fue prorrogado por un plazo máximo de cuatro años por la Orden de 9 de marzo de 2012.

En el BOJA nº64 de 2 de abril de 2012 se procedió a rectificar unos errores en los epígrafes 4.2. Zonificación y 8. Cartografía de Ordenación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Baza, mediante Decreto 76/2012, de 20 de marzo, por el que se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Baza, aprobado por Decreto 101/2004, de 9 de marzo.

Actualmente se están elaborando unos nuevos documentos de Gestión. Conforme a lo dispuesto en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el nuevo PORN y PRUG se redacta con la finalidad de adecuar la ordenación y gestión de este espacio a los principios inspiradores de la citada Ley y, a su vez, dar cumplimiento a las obligaciones que de ella se derivan, en particular la aprobación del correspondiente Plan de Gestión de la Red Natura 2000 y la integración en un mismo documento de los mecanismos de planificación de las distintas figuras de espacios protegidos que se solapan en su ámbito geográfico de aplicación (parque natural y ZEC).



Durante el año 2020 se ha reiniciado el trabajo de revisión del PORN tomando como base el borrador existente de 2016.



9.4 Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Baza

Inversión: 6.162,01 €.

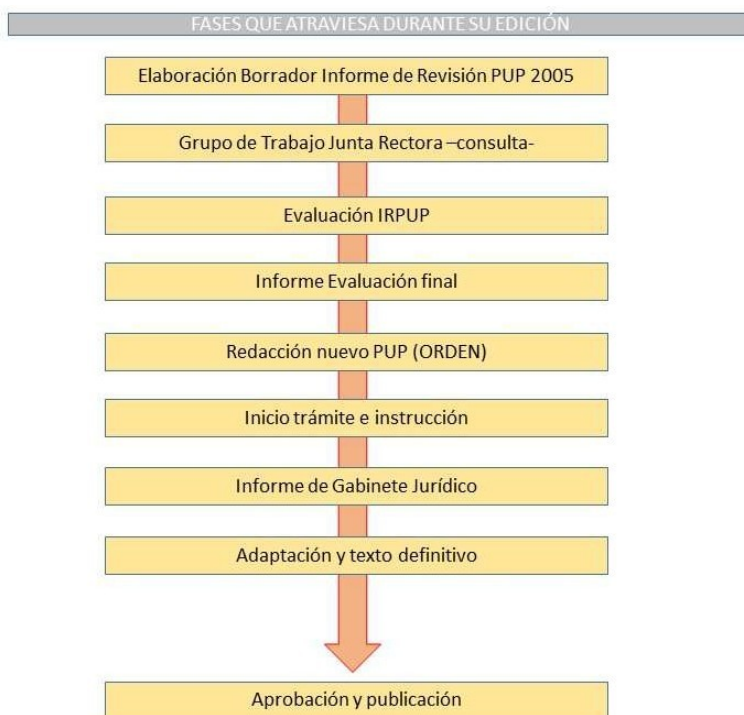
La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, dentro del ámbito de competencias, tiene respecto al uso público, la responsabilidad de programar y promover la política recreativa y la sensibilización de los ciudadanos en materia ambiental, y de fomentar la efectiva participación social en todo lo referido al medio ambiente; garantizando la integración de los usos social, productivo y recreativa de los recursos naturales.

De acuerdo con el esquema jerárquico que organiza las relaciones entre los diferentes instrumentos de planificación de los espacios naturales andaluces, el Programa de Uso Público (PUP) del Parque Natural Sierra de Baza desarrolla la dimensión de uso público de acuerdo con las prescripciones establecidas por el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

El actual Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Baza fue aprobado el 18 de marzo de 2005, por Resolución de la Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales. Para este programa se establecía una vigencia de cuatro años, finalizando este periodo en marzo de 2009. La superación del periodo de vigencia ha motivado la necesidad de actualizar la planificación del uso público. La realidad sobrevenida en ese periodo obliga a que la revisión del programa no se limite a una mera actualización sino que reformule aspectos de mayor calado. Además de los cambios observados en la realidad física del territorio es obligado atender a la evolución del marco normativo y de planificación.

Hay que recordar el carácter complementario que tiene el PUP. Cualquier actividad viene regulada por una normativa sectorial con carácter general, por los documentos de planificación del espacio natural (PORN y PRUG) y finalmente por este Programa de Uso Público que desarrolla las prescripciones de los documentos de planificación.

En el gráfico siguiente se pueden ver las fases por las que el documento debe pasar para cumplir con todos los trámites. En 2020 se ha realizado la redacción del documento de Evaluación del Programa de Uso Público existente. El siguiente paso será la redacción del texto del PUP en sí, con la regulación de las actividades de uso público, que tendrá carácter de Orden.





10. Gestión ambiental y de la calidad de los servicios

Inversión: 3.780,75 €.

El Parque Natural Sierra de Baza, al igual que el resto de los parques naturales de Andalucía, está certificado con el Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO14001.

Dicha certificación se ha convertido en una herramienta básica de gestión de estos Espacios Naturales.

Con esta certificación se consigue, tanto un reconocimiento público a la gestión, como controlar el impacto ambiental que se produce en la gestión de estos entornos protegidos, incidiendo en el cumplimiento de la normativa ambiental que existe en la actualidad. El objeto del Sistema de Gestión Ambiental es mejorar el comportamiento ambiental, a fin de garantizar que las actividades y servicios que la Administración desarrolla, se realicen acorde con la preservación y conservación de los sistemas y recursos del Parque Nacional/Natural, en un proceso sistemático y cíclico de mejora continua (PDCA).

A continuación se detallan las principales actividades desarrolladas durante este periodo:

- Revisión por la Dirección: Como cada año, se elabora el “Informe de Revisión por la Dirección”, en el que se realiza un profundo análisis sobre todo lo acontecido en el año en el Sistema de Gestión Ambiental (objetivos, formación, resultado de auditorías, evaluación de aspectos ambientales, desviaciones detectadas, etc.) para que sea evaluado por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental.
- Documentación del Sistema: Las principales modificaciones documentales realizadas durante el año 2020 han sido las siguientes:
 - Edición 2_SGI-PG 03 Requisitos Legales
 - Edición 2_SGI-PG 04 Formación y Sensibilización
 - Edición 2_Auditorías Internas

En proceso de revisión, aún en versión borrador, se encuentran los siguientes documentos:

- Edición 7_GMN-PE 04 Ocupaciones en Montes y Dominios Públicos
- Edición 9_GMN-PE 07 Aprovechamientos Cinegéticos en Cotos Privados de Caza y Cotos deportivos de Caza
- Edición 10_GMN-PE 08 Aprovechamientos Cinegéticos en Reservas Andaluzas y Zonas de Caza Controlada



- Edición 6_GUP-PE 06 Participación en la Gestión y Difusión del Uso Público

Por otro lado, también se ha revisado y se encuentra en versión borrador, la edición 2 de la Guía para la redacción de Evaluaciones Ambientales incluidas en los Proyectos de Medio Natural.

- Identificación y Evaluación de Requisitos Legales:

Durante el periodo 2020 se han identificado 29 normas nuevas, predominando los asociados a la gestión del medio natural.

En referencia al cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos de aplicación, los incumplimientos detectados se encuentran en tratamiento mediante el seguimiento de las no conformidades asociadas, o bien, mediante otros archivos / registros de seguimiento.

- Objetivos y Metas: Durante el año 2020 se trabaja en la consecución de los siguientes objetivos:
 - Objetivo 14. Retirada/sustitución de infraestructuras con Amianto que se encuentran en mal estado, son propiedad de la Administración y se ubican en Parques Nacionales/Naturales.
 - Objetivo 15. Mejora de las medidas de prevención de incendios forestales en aprovechamientos forestales ejecutados en montes públicos.
 - Objetivo 16. Impulso de la seguridad en materia de incendios forestales en las Zonas de Acampada Controlada.
 - Objetivo 18. Impulso en la tramitación de las autorizaciones de vertido.
 - Objetivo 20. Simplificación de la metodología de identificación de los requisitos legales y otros requisitos.
 - Objetivo 21. Reducción de la huella de carbono de la Consejería en el marco de la gestión de los EENNPP
- Formación del Sistema de Gestión Ambiental: En materia de formación se ha formado a un total de 19 personas sobre el Sistema de Gestión Ambiental (fundamentalmente, personal de nueva incorporación) distribuidos entre 12 PPNN y los SSCC de la Consejería. La valoración global de las actuaciones formativas desarrolladas ha sido de un 8,77, por lo que se considera óptima según las categorías de evaluación marcadas en el procedimiento de formación.
- Seguimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas: Sobre las no conformidades, durante el ejercicio 2020 se han corregido 11 desviaciones.

El campo con mayor número de desviaciones en el momento actual son las emergencias ambientales.
- Evaluación del desempeño ambiental de los PPNN: Los aspectos ambientales identificados y su posterior evaluación, esclarecen en gran medida el desempeño ambiental de los Parques Nacionales y Naturales. A su vez, indican el tipo y cuantía de las afecciones o impactos ambientales de los equipamientos y actividades que se desarrollan en estos espacios naturales, mediante los aspectos ambientales significativos.



Con respecto a los aspectos ambientales asociados a las actuaciones/autorizaciones resueltas en los PPNN, observamos que en total, se han identificado 58 aspectos ambientales significativos que representan un 5% del total de aspectos ambientales identificados reduciéndose el porcentaje obtenido en la evaluación del año anterior. Conviene indicar que el 41% de los aspectos ambientales considerados significativos cuentan con significancia media. No obstante, se comenta la limitación existente en la información disponible dada la heterogeneidad de los datos de las Memorias Anuales de los Parques.

En cuanto a la evaluación ambiental de los aspectos ambientales asociados a las oficinas y equipamientos, se observa una ligera mejora ambiental durante el periodo 2020, pasando los aspectos ambientales significativos de un 24,76% a un 24,43%.

- Auditoría Externa 2020: Al tratarse de una certificación multisite, el resultado de la auditoría de los emplazamientos auditados, (entre los que no estaba este espacio natural) se extrapola al resto de Espacios Naturales incluidos en el alcance.

Tras la aprobación del Plan de Acciones Correctivas por parte de la entidad que realiza las auditorías, quedan renovados los certificados hasta marzo del año 2023.

- Auditoría Interna 2020: De forma previa a la auditoría externa de seguimiento, como cada año, se ha realizado una Auditoría Interna para comprobar que el Sistema de Gestión Ambiental sigue siendo adecuado y es eficaz.

La metodología empleada para dichas auditorías internas es muestral, de forma similar a la sistemática establecida para las auditorías externas.

El Parque Natural Sierra de Baza no fue ninguno de los emplazamientos auditados.



11. Gestión documental

11.1 Registro de documentos

Entradas:	30	Salidas:	34
------------------	----	-----------------	----

11.2 Régimen de autorizaciones en el ámbito del espacio natural

Tipo de autorización	Nº autorizadas	Nº denegadas	Nº en trámite	Total
Fotografía y filmación	1			
Aprovechamientos forestales	1			
Uso Público	11	8		21

Las autorizaciones de uso público corresponden con las del uso de la Zona de Acampada Controla La Fraguara, con un total de 869 personas autorizadas a lo largo del año 2020.

11.3 Elaboración de informes internos

Tipo de informe	Nº informes	Informes de los técnicos	Informes de los agentes de medio ambiente
Infraestructuras	21	17	4
Urbanismo	8	7	1
Gestión y desarrollo forestal	6	5	1
Uso Público	16	6	10



Tipo de informe	Nº informes	Informes de los técnicos	Informes de los agentes de medio ambiente
Fotografía y filmación	1	1	
Aprovechamiento agrícola y ganaderos	5	3	2
Tanteo y retracto	2	2	
Incendios	4	3	1
Gestión cinegética	1	1	
Otros	6	2	4

- Tanto y retractos: los dos informes han sido desfavorables.
- Uso Público: informes técnicos favorables a autorizaciones para empresas de turismo activo e informes de agentes de medio ambiente sobre incidencias y estado de los equipamientos de uso público
- Incendios: informes sobre Planes de Protección Forestal.
- Gestión cinegética: informe sobre daños patrimoniales por ciervos.
- Infraestructuras: informes sobre sondeos, líneas eléctricas , naves y caminos.
- Urbanismo: informes informativos y preceptivos para licencias de obras.

11.4 Expedientes sancionadores

Los agentes de medio ambiente han realizado dos denuncias dentro del Parque Natural Sierra de Baza relativas a la apertura de un camino y construcciones sin contar con autorización previa.

11.5 Adquisición de fincas. Tanteo / Retracto

Durante el año 2020, se han emitido un total de 2 informes desfavorables a la adquisición de fincas en el Parque Natural Sierra de Baza, una por ofrecimiento de adquisición directa (en Gor) y otro como parte del proceso del derecho de retracto (en Valle del Zalabí).



11.6 Peticiones de información del ciudadano

Se ha dado respuesta a todas aquellas peticiones de información que nos han llegado de ciudadanos, tanto por email como por teléfono y redes sociales.



12. Relaciones y colaboraciones

12.1 Colaboraciones con otras administraciones y organizaciones

- Ayuntamiento de Baza
- Ayuntamiento de Caniles
- Ayuntamiento de Dólar
- Ayuntamiento de Gor
- Ayuntamiento de Valle del Zalabí
- Asociación Proyecto Sierra de Baza
- AFOCA Asociación Fotográfica de Caniles-Abla
- COBAF Colectivo Bastetano de fotografía
- Asociación Intersectorial de Empresarios Comarca de Guadix-Baza
- Asociación Empresarios del Altiplano Granada
- Federación Andaluza de Fotografía
- Sociedad de Cazadores La Perdiz
- Universidad de Granada

12.2 Relaciones con otros espacios naturales, ONGs y otras entidades

- Participación el proyecto "ECO-CICLE, European network for the promotion of cycletourism en natural areas", en el marco del programa Interreg Europe.

El objetivo de este proyecto es mejorar las políticas locales y regionales relaciones con el fomento del cicloturismo en espacios naturales.

Se han incluido dos rutas ciclables por el parque natural y se le ha dado difusión:

- ECO-CICLE RUTA 28: Circular desde Baza por el Parque Natural Sierra de Baza.
- ECO-CICLE RUTA 40: Desde Gor por el Parque Natural Sierra de Baza



Cicloturismo [Rutas Cicloturismo en España — Andalucía — Baza]

ECO-CICLE RUTA 28: Circular desde Baza por el Parque Natural Sierra de Baza. Granada. Andalucía.

[Descarga](#)

[Aplaudir](#) [Comentar](#) [Guardar en una lista](#) [Compartir](#)

2.039 m

848 m 60.29 km

Vista 61 veces, descargada 6 veces cerca de Baza, Andalucía (España)

ENGLISH VERSION AVAILABLE (please scroll down)

El corazón de Sierra de Baza se encuentra surcado por numerosas pistas forestales que conectan con la carretera y resultan idóneas para practicar el ciclismo de montaña. Gracias a una de estas ruta parte desde la misma población de Baza, para adentrarse en el parque natural e iniciar la subida hasta el área recreativa Canaleja Alta. Otro camino de interés comunica la localidad de Gor con los

Autor: ECO-CICLE

2.280 81 1.682

He realizado esta ruta

Distancia	60,29 km	Desnivel positivo	1.517 m
Dificultad técnica	Difícil	Desnivel negativo	1.517 m
Altitud máxima	2.039 m	Trailrank	34
Altitud mínima	848 m	Tipo de ruta	Circular

Coordenadas: 2696

Fecha de subida: 18 de agosto de 2020

Fecha de realización: agosto 2020

- Colaboración con la Universidad de Granada, en concreto con:
 - el Máster en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad (Universidad de Granada), para la realización de las prácticas de alumnos con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (ETSIE-UGR), Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica, para la realización de Proyectos Fin de Grado centrados en la posibilidades de rehabilitación de edificios del interior del Parque Natural Sierra de Baza.



13. Inversiones

Fauna

- Programa de actuaciones para la Conservación de los anfibios amenazados de Andalucía: 4.240 €

Forestal

- Sanidad Forestal: 4.760,92 €
- Proyecto clareos de pinar en montes públicos de la Junta de Andalucía en la Sierra de Baza :
- 162.526,26 €

Incendios

- Modernización y mejora de caminos forestales en la provincia de Granada: 572.439,47 €
- RAPCA: 8.041,19 €
- Tratamientos Preventivos Manuales:73.998,53 €

Uso público

- Elaboración Programa de Uso Público: 1.422,84 €
- Apertura C.V.: 6.164,43 €
- Proyecto de Restauración de la antigua zona minera de Santa Bárbara. Equipamientos de uso público: 825.007 €
- Mantenimiento equipamientos U.P.: 44.136,37 €

Comunicación y participación social

- Ciclo de jornadas para la creación de empleo mediante la promoción de los recursos naturales y etnográficos en la Sierra de Baza. 17.545,00 €
- Marca Parque Natural: 16.515,50 €
- Elaboración II PDS: 15.539,23 €
- Elaboración PUP: 6.162,01 €

Protección ambiental

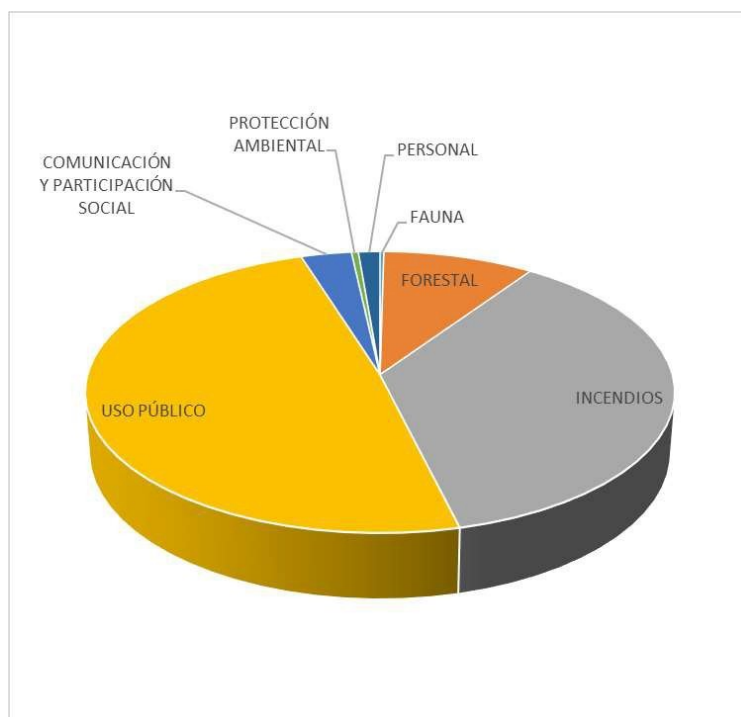
- Servicio de Mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental según ISO 14.001 en la Gestión del Medio Natural y RENPA en los Parques Nacionales y Naturales de Andalucía: 3.780,75 €



- Eliminación elementos contaminantes. Uralitas.: 3.850 €.

Personal

- Asistencia técnica: 23.790,53 €





14. Anexos

14.1 Actas del Órgano Colegiado de Participación

Durante el año 2020 sólo se celebró un reunión extraordinaria de la Junta Rectora de forma telemática.
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA.

Siendo las 17:00 horas del día 14 de diciembre de 2020, da comienzo, en segunda convocatoria, la Reunión Extraordinaria de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Baza, celebrándose de forma telemática a través de la aplicación circuit, con la asistencia de los siguientes miembros:

MARÍA JOSÉ MARTÍN GÓMEZ (Presidenta)

ANA MUÑOZ FERRIZ (Secretaria)

Vocales:

ALMUDENA CANO SERRANO (Directora-conservadora)

EMILIA MORCILLO GÓMEZ (Agencia IDEA)

JOSÉ ARÁN VICO (Asociación agraria “Jóvenes agricultores-ASAJA)

EMILIA MARTÍNEZ PÉREZ (Consejo de consumidores y usuarios)

JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (Asociación ecologista “Proyecto Sierra de Baza”)

JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA (Ayuntamiento de Baza)

M.^a PILAR VÁZQUEZ SÁNCHEZ (Ayuntamiento de Caniles)

DAVID FERNÁNDEZ HURTADO (Ayuntamiento de Dólar)

FRANCISCO J. FUENTES ESCUDERO (Ayuntamiento de Valle del Zabalí)

NURIA FERROL GONZÁLEZ (CSIC)

LUIS MOYA MARTÍNEZ (Comunidad de regantes Vega Campo-Baza)

RAMÓN GARCÍA MARTÍNEZ (Confederación de asociaciones de vecinos)

VÍCTOR AZOR PÉREZ (Confederación de empresarios de Andalucía)

JOSÉ ANTONIO AZOR NAVARRO (Confederación de empresarios de Andalucía)



PEDRO ANTONIO CASTILLO MARTÍNEZ (Confederación de empresarios de Andalucía)

JUAN CANO SERRANO (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)

FRANCISCO J. CANO MANUEL LEÓN (D.T. Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)

FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ (D.T Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)

JOSÉ JAVIER LARA DE LA LINDE (Cuenca Mediterránea andaluza)

JOSÉ MANUEL ARIAS MARTÍN (D.T. Educación, Deporte, Igualdad, Políticas sociales y Conciliación)

CELINA FERNÁNDEZ BARRIO (D.T. Empleo, Formación, Trabajo autónomo, Transferencia económica, Industria del conocimiento y Universidades)

M.^a ROCÍO LINARES MORERA (D.T. Empleo, Formación, Trabajo autónomo, Transferencia económica, Industria del conocimiento y Universidades)

JESÚS ANTONIO SALVADOR GARCÍA (D.T. Fomento, Infraestructura, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio histórico)

FRANCISCO J. SÁNCHEZ LÓPEZ (D.T. Fomento, Infraestructura, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio histórico)

ELENA MERCHÁN MÁRQUEZ (Delegación de Gobierno)

JOSE A. CABRERA FERNÁNDEZ (Ecologistas en Acción)

FRANCISCO BRUNO NAVARRO REYES (Federación andaluza de montañismo)

ANTONIO ANGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ (Federación andaluza de Caza)

JOSÉ L. CASTILLO FERNÁNDEZ (Grupo parlamentario PSOE)

M.^a LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ (Grupo parlamentario Popular)

JUAN LORITE MORENO (Miembro de reconocido prestigio)

LORENZO SÁNCHEZ QUIRANTE (Miembro de reconocido prestigio)

JOSÉ M. TIERNO DE FIGUEROA (Miembro de reconocido prestigio)

RAFAEL HOCES PRIETO (CCOO)

JAVIER AZNAR AZNAR (Central sindical independiente y de funcionarios -CSIF)

PRESENTACIÓN CARRILLO LECHUGA (Universidad de Granada)

UNIVERSIDAD DE GRANADA (Universidad de Granada)

Excusan asistencia

JOSÉ M. TAPIA RAMOS (D.T. Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)

Invitados



M.^a PURIFICACIÓN SÁNCHEZ RIVAS (Sv. Espacios Naturales de la D.T. Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)

MANUEL FRANCISCO GARCÍA DELGADO (Coordinador de la D.T. Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)

FRANCISCO RODRÍGUEZ VICARIO (Coordinador adjunto Agentes MAUB N.º 1)

ELENA GARCÍA LOZANO (Asesor técnico del Parque Natural - TRAGSATEC)

Con el siguiente Orden del día establecido:

1.- Saludos de la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Granada.

La Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Granada, Dña. María José Martín Gómez, inicia la sesión saludando y dando la bienvenida a los miembros asistentes a esta reunión. A continuación explica que, en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 239/1997, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, actúa en calidad de Presidenta de esta Junta Rectora al estar vacante dicho puesto, por expiración del mandato del anterior Presidente (4 años prorrogados por otros 4) y no habiéndose convocado la Junta Rectora para nombramiento de una nueva presidencia desde abril de 2018. Todo ello según lo establecido en la Instrucción de 5 de junio de 2007, por la que se establece el procedimiento a seguir para la confirmación o remoción de los miembros de las Juntas rectoras de los Parques Naturales.

La Presidenta aprovecha este momento para agradecer al anterior Presidente, D. Felipe Pascual Torres, y a los demás componentes de esta Junta Rectora, su labor durante tantos años y da la bienvenida a los nuevos miembros recientemente incorporados.

A continuación, recuerda que la Junta Rectora del Parque Natural es un órgano colegiado de carácter consultivo de participación con la Consejería en los términos de lo previsto en el citado Decreto 239/97, y que, según establece la norma, se deben convocar al menos 3 sesiones ordinarias al año y extraordinarias solo en algunos casos, como el que nos ocupa, que es la elección de Presidente y Miembros de reconocido prestigio.

La Presidenta añade que, según lo establecido en el artículo 17 de la Resolución de 19 de enero de 2001, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Baza, para la válida constitución del pleno de esta Junta Rectora se requiere, en primera convocatoria, la presencia de la Presidenta, la Secretaria y de la mitad al menos de sus miembros. Si no se alcanzara quorum se constituirá en segunda convocatoria, siendo suficiente la asistencia de un tercio de sus miembros así como la de la presidenta y secretaria. Por ello, cede la palabra a la Secretaria Dña. Ana Muñoz a fin de que proceda a comprobar la existencia o no de quorum suficiente para celebrar la sesión, pasando lista de los miembros de acuerdo a la composición actual de esta Junta Rectora.



Una vez comprobada la existencia de quorum, alcanzado en segunda convocatoria, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

2.- Elección de la terna para la propuesta de nombramiento del nuevo presidente/a de la Junta Rectora.

La Presidenta explica que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 239/97, el presidente/a de la Junta Rectora será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible. A tal efecto, la Junta Rectora deberá proponer, por mayoría absoluta en primera votación o por mayoría simple en segunda, a tres personas de reconocido prestigio y competencia en materia territorial y ambiental como candidato a nombramiento de presidente/a .

Se han presentado las siguientes candidaturas para la elección de Presidente/a:

D. José A. Olmedo Cobo

D. Juan Rodríguez de Velasco y Vega

D. José A. Azor Navarro

La presidenta cede la palabra a la Directora-conservadora Dña. Almudena Cano Serrano para que proceda a la lectura de un breve resumen de los curriculum vitae aportados por los candidatos, los cuales han estado a disposición de todos los miembros para su consulta, en formato extenso, en el Área documental ALFRESCO, desde la tarde del día 11 de diciembre.

Tras la lectura de los curriculum vitae, la Presidenta cede la palabra a los miembros de la Junta Rectora para que se pronuncien sobre su conformidad con la terna presentada,.

D. Pedro Castillo toma la palabra para preguntar el motivo por el cual D. José A Olmedo Cobo aparece como candidato tanto para la presidencia como para ser Miembro de reconocido prestigio. La Presidenta explica que, cualquier persona que haya presentado su candidatura en tiempo y forma puede optar a una de las dos o a ambas candidaturas. La Directora-conservadora toma la palabra para aclarar que D. José A. Olmedo Cobo ha sido propuesto como candidato a Miembro de reconocido prestigio por uno de los miembros de la Junta Rectora y como candidato a la presidencia por otro miembro diferente.

Y no habiendo ninguna objeción a la terna por parte de ninguno de los asistentes, ésta queda aprobada por asentimiento.

3.- Elección de los Miembros de Reconocido Prestigio

La Presidenta explica que, para la elección de Miembros de Reconocido Prestigio, se han presentado seis candidatos, de entre los cuales será preciso elegir a tres . El nombramiento de los tres miembros elegidos corresponderá a la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, según lo previsto en el artículo 3.2 del Decreto 239/1997.



Los candidatos presentados son los siguientes:

D. Felipe Pascual Torres

D. Jaime Jiménez Gómez Dña. Adela González Megías

D. José A. Olmedo Cobo

D. Juan Lorite Moreno

D. Lorenzo Sánchez Quirante

A continuación, la Presidenta cede la palabra a la Directora-conservadora, para que, previamente a la votación, proceda a la lectura de un breve resumen de los curriculum vitae de cada uno de los candidatos propuestos, los cuales han estado a disposición de todos los miembros para su consulta, en formato extenso, a través del Area documental ALFRESCO, desde la tarde del día 11 de diciembre.

Tras la lectura de los curriculum de los candidatos, la presidenta explica que, para llevar a cabo la votación, se procederá según lo previsto en el referido Reglamento de Régimen interior de la Junta Rectora, que en su artículo 22.1 establece que“ la votación podrá ser a mano alzada o nominal por acuerdo del presidente, previa consulta al pleno .A juicio de éste, y en casos excepcionales y por acuerdo de la mayoría, la votación podrá ser secreta”.

Dada la situación actual, y al celebrarse esta Junta Rectora de forma telemática, la Presidenta propone que la votación se realice de forma nominal y pregunta a los miembros del pleno si están de acuerdo con dicha propuesta. No habiendo ninguna objeción para ello por parte de ningún miembro, la presidenta cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la votación, nombrando a cada uno de los presentes para que emitan su voto, y recuerda a los miembros del pleno que podrán, en este caso, elegir hasta un total de tres candidatos de entre los seis propuestos.

Tras el recuento de votos, los resultados fueron los siguientes :

D. Felipe Pascual Torres..... 23 votos

D. Jaime Jiménez Gómez 21 votos

Dña. Adela González Megías..... 13 votos

D. José A. Olmedo Cobo..... 6 votos

D. Juan Lorite Moreno..... 25 votos



D. Lorenzo Sánchez Quirante..... 17 votos

(Se hace constar en acta que D. José Antonio Cabrera Fernández, D. Juan Lorite Moreno y D. Lorenzo Sánchez Quirante se abstuvieron en la votación.)

Por tanto, esta Junta Rectora designa como Miembros de reconocido prestigio a D. Felipe Pascual Torres, D. Jaime Jiménez Gómez y D. Juan Lorite Moreno, al ser los candidatos que han obtenido mayor número de votos.

Finalizada la votación, la Presidenta agradece a todos los miembros e invitados su participación en esta reunión. Agradece también el trabajo que han venido realizando, tanto el Presidente anterior como los miembros de Reconocido prestigio que no han sido reelegidos, y expresa su intención de seguir invitándoles a las sesiones que celebre esta Junta Rectora para continuar contando con su colaboración y aportación.

Finalmente, la Presidenta añade que habría sido su deseo que esta Junta Rectora se hubiera realizado de forma presencial pero, dadas las circunstancias actuales no se ha querido dilatar más en el tiempo su nueva puesta en marcha.

Y siendo las 17:56 h. y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizada la reunión y levanta la sesión.

14.2 Estadísticas de incendios

El único incendio registrado dentro del Parque Natural Sierra de Baza durante el año 2020 fue el ocurrido en el término municipal de Gor, paraje "Cortijo del Aire". (nº incendio: 2020180042). Registrado su inicio el día 24/06/2020, quemó un total de 0,3340 hectáreas de superficie matorral y 1,8970 hectáreas de superficie pastizal.

14.3 Noticias de prensa más relevantes.

Radio

- El Raposo (Dólar) una aldea abandonada con una bonita historia. Manuel Gómez nos la cuenta (22/09/2020)
- La Berrea del Ciervo, la caza y la oportunidad de negocio en pueblos del Parque Natural Sierra de Baza (21/09/2020)



Prensa escrita

- Tres parques naturales de Granada llevan un año funcionando sin director (16/02/2020)
- Almudena Cano, nueva directora conservadora del Parque Natural Sierra de Baza (09/06/2020)
- Extinguido el incendio forestal de Gor (Granada), que arrasó dos hectáreas de matorral (25/06/2020)
- Descubren que el incendio en Gor fue provocado por el lanzamiento de cohetes y localizan a los autores (08/07/2020)
- Convocado el I Concurso de Fotografía vinculado al Parque Natural Sierra de Baza (28/07/2020)
- La Junta ejecuta obras y arreglos en caminos forestales de la provincia por valor de 1,4 millones de euros (14/10/2020)
- Renovación en las Juntas rectoras de los parques naturales de Baza, Castril y Huétor (15/11/2020)
- En INFOCA realiza tratamientos selvícolas sobre 250 hectáreas de terreno forestal (19/11/2020)

Web

- Proyecto Sierra de Baza presenta alegaciones al II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su área de influencia socioeconómica (01/02/2020)
- El Parque Natural Sierra de Baza cuenta entre sus equipamientos con la Zona de Acampada Controlada Fraguara (27/07/2020)
- Identificadas dos nuevas especies de flora en el Parque Natural Sierra de Baza (06/10/2020)
- Nueva jornada del ciclo para la creación de empleo organizado por el Parque Natural Sierra de Baza Jornadas Micológicas (23/10/2020)